



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE
INTEGRACIÓN SOCIAL**

**ACTA No.003- 2018
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 10/08/2018

HORA: 3:00 a 5:00 pm

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social, Sala de Juntas – piso: 24

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carine Pening Gaviria	Secretaria Distrital de Integración Social (E) ¹	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Wilfredo Grajales Rosas	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Integración Social

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edgar Güio Rodríguez	Asesor	Secretaría de Hacienda Distrital	X		
Diego Peña Restrepo	Director de Equidad y	Secretaría Distrital de		X	

¹ Decreto No. 527 de 13 sep. 2018 “Por medio del cual se concede un permiso remunerado y se hace un encargo”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

	Políticas Poblacionales	Planeación			
Juan Alvarado Solano	Director de Participación Social, Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía	Secretaría Distrital de Salud	X		
María Lucía Upegui Mejía	Subsecretaria de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Jasson Cruz Villamil	Veedor Delegado Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Myriam Nope Aguirre	Profesional Veeduría Delegada Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Esmeralda Caro Gómez	Despacho Coordinadora Grupo para el Acompañamiento en Escenarios de Posible Vulneración de Derechos	Personería de Bogotá	X		
César Orjuela Triviño	Despacho	Personería de Bogotá	X		

S

B



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Liliana Pulido Villamil	Directora de Análisis y Diseño Estratégico – DADE	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jairo Revelo Molina	Director de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Alexandra Rivera Pardo	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Gina Vaca Linares	Subdirectora Administrativa y Financiera	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Luis Antonio Pinzón Parra	Subdirector de Plantas Físicas	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Leonardo Hernández Pinilla	Subdirector para la Adultez	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Charles Chávez Oflynn	Subdirección para la Adultez Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Doris Prieto Mesa	Oficina de Comunicaciones Asesora,	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Yolanda Suárez Suárez	Profesional de Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité Sectorial, Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Esperanza Figueredo Mejía	Subsecretaría Apoyo a la gestión Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Adriana Quiroga Wilches	Asesora de Despacho	Idipron	X		
Katia Pinzón Franco	Jefe de Planeación	Idipron	X		
Juan José Londoño Pabón	Subdirector de Métodos Educativos	Idipron	X		
Mauricio Díaz Lozano	Subdirector Administrativo	Idipron	X		
Walter Barbosa	Jefe de Comunicaciones	Idipron	X		
Wilson Guzmán Olaya	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Idipron	X		
Orlando Barrera Cepeda	Jefe de Control Interno	Idipron	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Informe de la Veeduría Distrital, seguimiento a Comités Sectoriales.
5. Seguimiento a la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
6. Política de Eficiencia Administrativa.
 - 6.1. Mapa de procesos Secretaría Distrital de Integración Social – IDPRON.
 - 6.2. Política de Cero papel y Gestión Documental Secretaría Distrital de Integración Social - IDIPRON.
7. Ejecución presupuestal y reservas 2018 Secretaría Distrital de Integración Social- IDIPRON.
8. Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos

5

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

La doctora Carine Pening Gaviria en calidad de Secretaria Distrital de Integración Social (E) y Secretaria Técnica del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, instala la tercera sesión ordinaria del Comité.

Se procede a verificar el quórum, constatando que puede sesionarse válidamente conforme a lo establecido en el artículo 4º, párrafo primero del reglamento interno del Comité Sectorial.

2. Aprobación orden del día.

Se presenta el orden del día de la tercera sesión del Comité Sectorial, el cual es aprobado por los asistentes.

3. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Presentar campaña de sensibilización sobre la explotación comercial en niños, niñas y adolescentes al Comité de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y contactar aliados estratégicos.	Alejandro Maldonado, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Idipron. Walter Barbosa, Jefe de Comunicaciones del Idipron.	SDIS IDIPRON	Walter Barbosa, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDIPRON y Doris Prieto de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, Informan que la propuesta de campaña de sensibilización de prevención de la explotación comercial en niños, niñas y adolescentes, se presentó a la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, fue aprobada y se espera que la Alcaldía informe la fecha definitiva para lanzarla. Se encuentra pendiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

			<p>el envío por parte de la Central de Medios de la Secretaría Distrital de Integración Social de un Plan de Medios con la propuesta publicitaria para iniciar la campaña.</p> <p>Como aliada estratégica de la campaña se contactó a Gineth Bedoya quien colaborará como influenciadora.</p>
2	<p>Realizar reunión intersectorial entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON para abordar el tema relacionado con el Índice de Transparencia.</p>	<p>Kattia Pinzón, Jefe de Planeación del IDIPRON.</p> <p>Mauricio Díaz Subdirector Administrativo y Financiero del IDIPRON.</p>	<p>La Jefe de Planeación Kattia Pinzón y el Subdirector Administrativo y Financiero del Idipron informan que se realizó la reunión intersectorial Secretaría Distrital de Integración Social – Idipron, el 13 de junio de 2018 para abordar el tema del Índice de Transparencia.</p> <p>Frente al resultado del mismo, manifiestan que el Idipron formuló un plan de mejoramiento, y creó la Mesa Técnica de Transparencia, en la cual están involucradas todas las áreas del Instituto.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

4. Informe de la Veeduría Distrital, seguimiento a Comités Sectoriales.

La Subsecretaria de la Secretaría Distrital de Integración Social Carine Pening Gaviria, manifiesta que el 5 de septiembre del año en curso, la Veeduría Distrital remitió a la entidad, el informe de seguimiento al funcionamiento de los Comités Sectoriales del Distrito, realizado durante el primer semestre 2018, en el cual se evidencia que el Sector de Integración Social da cumplimiento a los puntos que se evaluaron, a saber: el comité sesionó con la frecuencia definida en el reglamento interno, contó con la participación de la Secretaria de Despacho y el Director del Idipron, cumplió con el quórum y los reglamentos establecidos, y se trataron temas como los avances en las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", y la ejecución presupuestal.

Señala que la Veeduría Distrital recomienda someter a estudio y aprobación del comité, las bases para la programación del presupuesto, tema en el cual la Secretaría ha avanzado en términos de la formulación del anteproyecto de presupuesto 2019, y la presentación y aprobación del mismo en Consejo Directivo de la Secretaría, así mismo, la Veeduría sugiere revisar las funciones del Comité Sectorial a la luz del nuevo decreto que expida la Alcaldía Mayor de Bogotá relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

5. Seguimiento a la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Previo a la presentación del seguimiento a la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el Director del Idipron Wilfredo Grajales, exalta el trabajo realizado por parte de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Aduldez, en la realización del Foro Iberoamericano de Habitabilidad en Calle, llevado a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2018, precisa que fue un trabajo de mirada supranacional que enriqueció la discusión sobre el fenómeno de habitabilidad en calle.

Al respecto, la Subsecretaria Carine Pening Gaviria, destaca el trabajo articulado que se realizó por parte de los equipos de la Oficina Asesora de Comunicaciones y de la Subdirección para la Aduldez de la Secretaría Distrital de Integración Social, y solicita en conjunto con Wilfredo Grajales, se transmita a través del Subdirector para la Aduldez, un mensaje de agradecimiento a todas las personas que participaron en este evento, el cual se constituye en un hito del trabajo desarrollado durante el año 2018.

Continúa el Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández, con la presentación del seguimiento a la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle², señalando lo siguiente:

En el plan de trabajo 2018 que se formuló para la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, hay cinco aspectos que se han venido desarrollando, a saber: 1) El

² Anexo 2. Presentación seguimiento a la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación, 2) El Plan Indicativo de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle-PPDFHC, 3) El Diseño del Modelo Fase Distrital, 4) El Desarrollo de la Encuesta de Percepción, y 5) La realización del Foro Iberoamericano del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

I. Plan Cuatrienal:

El Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández, manifiesta que en la implementación del plan cuatrienal en la actualidad participan 25 entidades, de las cuales 23 son distritales y 2 del nivel nacional con las que se han concertado 128 acciones que están relacionadas con el fenómeno de habitabilidad en calle. El plan ha involucrado a todos los sectores de la administración distrital, los cuales definieron algún tipo de acción frente a la atención del fenómeno.

Los avances del plan cuatrienal durante la vigencia 2018, han sido los siguientes: a) Entrega del informe 2017, b) Entrega del Informe del primer semestre 2018 sobre los avances del plan, c) Formulación de los veinte (20) planes locales en los cuales se identificaron las acciones locales en materia del fenómeno de habitabilidad en calle, y proyección de un informe de los veinte (20) planes locales, d) Participación en los procesos de construcción de los Planes Integrados de Políticas Públicas, liderados por la Dirección Territorial en el marco de la estrategia de abordaje territorial, y e) Diseño de estrategias y rutas del plan cuatrienal en las mesas técnicas en las que participa la Secretaría y el Idipron.

La debilidad identificada en la implementación del plan, ha sido la persistencia de entidades que no se comprometen con la Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

II. Plan indicativo:

El Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández señala que en la construcción del plan indicativo se formularon 2 indicadores, relacionados con los fines de la política que son: Dignificación y resignificación.

La **dignificación** está asociada a la formulación de 6 indicadores relativos al desarrollo humano, que son: 1. Inclusión y desarrollo social, 2. Desarrollo humano en salud, 3. Desarrollo educativo, 4. Desarrollo cultural, recreativo y deportivo, 5. Inclusión y desarrollo económico, 6. Participación y movilización. Estos indicadores refieren cómo se logra dignificar la vida de los ciudadanos habitantes de calle.

La **resignificación** agrupa los indicadores relativos a: 1. Prevalencia del fenómeno, 2) Percepción ciudadana del fenómeno social, c) Seguridad, convivencia y cultura ciudadana, d) Desarrollo urbano incluyente, e) Densidad institucional y Potenciación de género, este último indicador fue solicitado por la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de develar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

cómo las mujeres se vinculan al fenómeno de habitabilidad en calle, que aunque es una población en porcentaje pequeña, es vulnerable dentro del fenómeno como tal.

Los avances en el plan indicativo durante el año 2018, han sido, la construcción de un documento con la propuesta de indicadores que fue revisado y retroalimentado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, y el envío de los indicadores por parte de los sectores de Salud y Seguridad.

Indica el Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández que como debilidad se evidencia la no definición por parte de algunos sectores de la forma como van a reportar la información de algunos indicadores, y por otro lado, señala la necesidad de vincular al ejercicio de indicadores un apoyo estadístico para la definición de las hojas de vida de los indicadores.

III. Modelo distrital:

El Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández, manifiesta que en la construcción del modelo distrital del fenómeno de habitabilidad en calle, ha participado el Sector de Integración Social (Secretaría Distrital de Integración Social – Idipron). Este modelo se ha estructurado teniendo en cuenta los 6 componentes de la política pública y las tipologías del fenómeno de habitabilidad en calle que son: población en riesgo, población habitante de calle que no quiere salir de la calle, población que quiere vincularse a procesos, y quienes ya superaron la habitabilidad en calle y están en un sostenimiento de su proceso.

Como complemento a la construcción del modelo, desde el proyecto 1108, se han definido algunos algoritmos para los componentes estratégicos del modelo.

El documento técnico del modelo se está afinando y se está definiendo el procedimiento para presentarlo y someterlo a aprobación del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Una debilidad identificada es la falta de compromiso por parte de algunos sectores en la construcción del modelo, así como los cambios en los técnicos que participan en la mesa técnica, generando reprocesos.

IV. Encuesta de percepción:

El Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández, señala que una de las apuestas definidas para el 2018 es realizar una encuesta de percepción que recoja la mirada que tiene la ciudad y la comunidad frente al fenómeno de habitabilidad en calle. La encuesta está pensada para recoger la percepción que tiene la ciudad sobre la población habitante de calle y sobre el fenómeno como tal. En este sentido, se ha avanzado en el diseño de 2 encuestas con la participación de diferentes sectores que integran la mesa técnica, e igualmente se vinculó en la revisión y nuevos aportes a la encuesta, a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

La debilidad en este tema radica en la dificultad que se ha presentado para implementar la encuesta por cuanto el equipo de la Subdirección para la Aduldez, ha participado en varios procesos de aplicación de encuestas durante el año 2018, por tal motivo, se proyecta aplicarla en el 2019 con una implementación masiva por medios digitales.

Foro Iberoamericano del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

El Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández, manifiesta que el Foro Iberoamericano del Fenómeno de Habitabilidad en Calle se registra como actividad cumplida en el 2018.

Una vez finalizada la presentación, interviene César Orjuela, profesional de la Personería de Bogotá quien plantea los siguientes interrogantes:

- a. La encuesta de percepción se había proyectado realizar en el primer semestre del 2018, la idea inicialmente era contratar con una institución experta en el desarrollo de estas encuestas, si se proyecta implementarla a través de plataformas digitales, la muestra no sería representativa como ha ocurrido con experiencias anteriores en las cuales se han evidenciado fallas en este sentido, por lo tanto, pregunta si han pensado hacer ajustes para que la muestra sea representativa?
- b. Un tema que se conversó con la Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social es que de las treinta y dos (32) líneas contempladas en la Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, existen diez (10) que el actual plan de acción no contempla, o no desarrolla a través de ninguna acción, pregunta si se tiene contemplado involucrar a las entidades de la administración distrital para que desarrollen esas diez líneas por cuanto si no es así, se tendría una política que está desarrollando el 60% de las líneas de acción.
- c. En cuanto al protocolo de desarrollo de actividades en calle, ejecutadas por entidades no gubernamentales, pregunta ¿cuál es la instancia que aprueba dicho protocolo?
- d. En la presentación del Foro Iberoamericano de Habitabilidad en Calle se mencionó la existencia de evaluaciones independientes, pregunta si ¿se puede acceder a esa información?

Respecto a los interrogantes planteados, el Subdirector para la Aduldez, Leonardo Hernández, responde en su orden las preguntas realizadas, así:

- a. Frente a la encuesta de percepción, plantea que la posibilidad de contratar con un tercero para implementar la encuesta, no es viable por falta de recursos. Así las cosas, se exploraría con los otros sectores de la administración que tengan experiencias en la aplicación de este tipo de encuestas como la Secretaría Distrital de Cultura con la Encuesta Bienal de Culturas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Respecto a la definición de la muestra, expresa que una vez sea estructurada la encuesta, se definirá la muestra y se determinarán los criterios para que sea una muestra representativa.

- b. Respecto a las 10 líneas de la Política Pública del fenómeno de habitabilidad en calle que no contempla el plan de acción, es preciso tener en cuenta que la política pública al ser de largo alcance, supera los planes de desarrollo y por consiguiente, sus líneas de política se van desarrollando progresivamente, por lo tanto, se dejarán recomendaciones para la siguiente administración en lo concerniente a la implementación de la política, dado que el plan de desarrollo actual, no las alcanza a cobijar totalmente.

Por otro lado, se continua trabajando en la mesa técnica, revisando las acciones de la política y alimentado el plan distrital, así como generando nuevas gestiones que aporten a las líneas de la política.

- c. En lo relativo al protocolo de desarrollo de actividades en calle ejecutadas por entidades no gubernamentales se envió a las Secretarías Distritales de Gobierno y de Seguridad, Convivencia y Justicia por cuanto la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene competencia para permitir o autorizar el uso de espacios, en estos casos, indica adicionalmente que la Secretaría acompaña y realiza seguimiento a las actividades desarrolladas por las organizaciones.

Próximamente se llevarán a cabo reuniones con las organizaciones para conocer las actividades programadas en el mes de diciembre con los ciudadanos habitantes de calle. Igualmente, se está a la espera que la Secretaría Distrital de Gobierno expida un concepto sobre como participarían las Alcaldías Locales que son las que tienen incidencia en la aprobación o desaprobación del uso del espacio público.

Se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social, no permite la participación de menores en las actividades que se programen con ciudadanos habitantes de calle.

- d. En lo referente a la pregunta relacionada con la existencia de evaluaciones independientes de los Hogares de Paso, la Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, Liliana Pulido Villamil, informa que se realizó una evaluación de resultados de los Hogares de Paso Día y Noche y el documento técnico que compila la evaluación se encuentra en corrección de estilo para su posterior publicación.

5

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

6. Política de Eficiencia Administrativa.

6.1. Mapa de procesos Secretaría Distrital de Integración Social – IDPRON.

6.1. 1. Mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, Liliana Pulido Villamil, manifiesta que después de un proceso de aproximadamente seis meses de trabajo con las diferentes áreas de la Secretaría, se construyó el nuevo mapa de procesos de la entidad, el cual se presentó y aprobó en Consejo Directivo, se espera adoptarlo mediante resolución interna en el corto plazo.

Posteriormente, interviene la Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría, Alexandra Rivera, quien señala que el mapa de procesos anterior no reflejaba en forma concreta el quehacer actual de la Secretaría, puesto que habían muchos temas agrupados en un gran proceso en donde la línea no era muy clara.

Expresa la Subdirectora, que para la construcción del mapa de procesos se realizaron mesas de trabajo con delegados/as de las diferentes áreas de la Secretaría, en las cuales se evidenció que el mapa de procesos anterior presentaba falencias como: a) Habían denominaciones técnicas y complejas, b) Los procesos contenían multiplicidad de temas que generaban confusión y dificultades en la interpretación, c) La Interfase era poco amigable, y sobrecargada de información, lo cual dificultaba el acceso, análisis y apropiación de la documentación, d) El mapa no estaba diseñado para los clientes externos, y e) Había concentración del liderazgo de los procesos en los directores.

Señala que el resultado final de la construcción del mapa de procesos³ fue el siguiente:

Se pasó de 5 procesos de soporte a 8. El proceso de mantenimiento y soporte TIC se transforma en gestión de soporte y mantenimiento tecnológico; el proceso de adquisiciones se abre en dos procesos: gestión contractual y gestión financiera, y el proceso de gestión de bienes y servicios se ramifica en gestión de infraestructura física, gestión administrativa y gestión logística.

En los procesos de seguimiento, evaluación y control, se pasa de 2 a 3 procesos, el proceso de mejora continua en el nuevo mapa de procesos se subdivide en dos procesos, gestión del sistema integrado de gestión y auditoría y control, y se crea el proceso de inspección, vigilancia y control.

Respecto a los procesos misionales, se pasa de 3 a 4 procesos, se evidencia la necesidad de articular el diseño de los servicios con las líneas de las políticas públicas para ser más coherente, e igualmente se incorporó el tema de atención a la ciudadanía para cerrar el ciclo de planificar y verificar.

³Anexo 3. Presentación Política de Eficiencia Administrativa – Mapa de procesos SDIS – IDIPRON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Los procesos estratégicos se orientaron a las 17 políticas y a las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Expresa La Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización, Alexandra Rivera, que las ventajas del nuevo mapa de procesos son: a) Visibilizar la operación actual de la entidad, b) Aclarar el nombre y alcance de los procesos, c) Descentralizar y empoderar la gestión de los procesos porque había procesos muy grandes con un solo responsable, y d) Facilitar el conocimiento y apropiación de los procesos.

Finalmente, indica que el plan de trabajo para la implementación del nuevo mapa contempla, entre otras tareas, la caracterización e identificación de riesgos de todos los procesos, y se adelantará la migración de la información mientras que el nuevo mapa de procesos empieza a tener contenido.

En el nuevo mapa de procesos, la gestión del cambio se entiende como la apropiación y los cambios que deben darse al interior de la Secretaría, por parte de todos los servidores públicos y contratistas en búsqueda de una apropiación e identificación con el mismo.

6.1.2. Mapa de procesos del IDIPRON.

La Jefe de Planeación del IDIPRON, Kattia Pinzón, manifiesta que la actualización del mapa de procesos del Instituto se llevó a cabo a principios del año 2017, junto con toda la plataforma estratégica, al igual que en la Secretaría Distrital de Integración Social, indica que se llevaron a cabo varias reuniones internas con la participación de las diferentes áreas y se tuvieron en cuenta las encuestas de satisfacción aplicadas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que alimentaron tanto el mapa de procesos como la plataforma estratégica.

El nuevo mapa de procesos del Instituto⁴ simplificó las áreas misionales, en 4 bloques que son: procesos estratégicos, procesos de seguimiento y control, procesos misionales y procesos de apoyo.

Adicionalmente, procede a explicar cada uno de los bloques de procesos, a saber.

- ✓ Los procesos estratégicos: incluyen planeación, comunicaciones, gestión de mejoramiento e investigación. En el anterior mapa, investigación se ubicaba como proceso de apoyo, y dentro del organigrama pertenecía a la Subdirección de Métodos.
- ✓ Los procesos de seguimiento y control corresponden al seguimiento y evaluación de la gestión.

⁴ Ibídem.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- ✓ Los procesos misionales simplificaron las áreas de intervención, es decir, territorio, internado y externado.
- ✓ Los procesos de apoyo: incluyeron todas las áreas administrativas, a saber: Atención al ciudadano, gestión del desarrollo humano, gestión ambiental, gestión tecnológica y de la información, gestión jurídica, gestión financiera, gestión contractual, gestión logística, mantenimiento de servicios, gestión documental, servicios administrativos y control interno disciplinario.

Agrega la Jefe de Planeación del IDIPRON que los procesos están transversalizados por una mejora continua, es decir, existe una retroalimentación que se refleja en el mapa de procesos.

En conclusión, el nuevo mapa de procesos refleja que en la cadena de valor se recibe a un niño, niña, adolescente o joven en condiciones de vulnerabilidad en el Instituto, y a través de los procesos descritos, el niño, niña, adolescente o joven, debe salir en unas condiciones de vida digna.

Interviene el asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda, Edgar Guío, quien pregunta acerca de ¿cómo se podría atender a la población venezolana residente en Bogotá y si ello ameritaría un cambio en la funcionalidad de las entidades del Sector Social, es decir, de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Idipron?

Al respecto, la Jefe de Planeación del IDIPRON, Kattia Pinzón, señala que el Instituto, atiende a la población acorde con lo dispuesto en el mandato constitucional, sin importar el origen de la población. En términos de la estructura del Instituto no hay cambios, sin embargo, es importante tener en cuenta el tema de los recursos para atender a la población que está llegando a Bogotá. El Instituto cuenta con análisis del costo per cápita de atención a la población migrante que en caso de requerirse se brindaría esta información.

Precisa el asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda, que la Política de Migración, es del orden nacional. En la relación nación-ente territorial se dirime las competencias y se definen los mecanismos de coordinación.

La Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, Liliana Pulido Villamil, precisa que la atención a la población venezolana no es un tema del orden distrital, es competencia del nivel nacional, sin embargo, en Bogotá se creó una gerencia que depende del Señor Alcalde Mayor de Bogotá para atender el tema, y se conformó una mesa distrital liderada por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, instancia en el cual se toman las decisiones de acuerdo con la normativa vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

6.2. Política de Cero papel y Gestión Documental Secretaría Distrital de Integración Social – IDIPRON.

6.2.1. Política de Cero Papel Secretaría Distrital de Integración Social.

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social, Gina Vaca, manifiesta que desde el proceso de gestión ambiental en la entidad se ha implementado un Lineamiento de Política de Cero Papel.

La Política de Cero Papel⁵ se orienta a reducir y sustituir el uso del papel en la Entidad, en este sentido, el equipo de gestión ambiental ha realizado con corte a 30 de agosto de 2018 505 intervenciones ambientales en unidades operativas, logrando como resultado un 88% en la ejecución de la Política Cero Papel con la implementación de estrategias dirigidas al: a) Uso eficiente de los servicios de fotocopiado, b) de impresión y c) de herramientas electrónicas.

a) En uso eficiente del servicio de fotocopiado se ha avanzado en:

- ✓ Fomentar la importancia de realizar el proceso de fotocopiado utilizando ambas caras del papel o en papel reciclado, con excepción de aquellos que por norma exijan el uso de una sola cara.
- ✓ Garantizar que el 100% de las fotocopiadoras de la Secretaría cuenten con configuración de copiado por ambas caras.
- ✓ Garantizar que el 100% de los puntos de fotocopiado cuenten con los carros organizadores de papel, impulsando el re-uso de papel carta y oficio, logrando la reducción en el consumo del recurso.

b) En uso eficiente del servicio de impresión:

- ✓ Se ha fomentado la importancia de realizar el proceso de impresión utilizando ambas caras de papel o en papel reciclado con excepción de aquellos que por norma exijan el uso de una sola cara.
- ✓ Se ha garantizado que el uso del 100% de las impresoras de la Secretaría cuenten con la función de impresión por ambas caras y se configuraron para realizar esta actividad.
- ✓ Se ha garantizado que el 100% de los computadores de la entidad, impriman los documentos a doble cara.
- ✓ Se ha fomentado la revisión de los documentos en pantalla (medio digital con anterioridad a su impresión).

⁵ Anexo 4. Presentación Política de cultura cero papel y gestión documental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

c) En uso eficiente de herramientas electrónicas:

- ✓ Se ha fomentado el uso de canales de comunicación y difusión de información, como: Correo interno e intranet.
- ✓ Se ha implementado progresivamente el sistema de gestión documental electrónico de archivo.
- ✓ Se realizó la migración del correo institucional de la plataforma de Google a Microsoft Office 365.
- ✓ Se ha fortalecido el mapa de procesos como repositorio de documentos en el cual se encuentran más de 117 procedimientos como formatos, lineamientos, documentos e instructivos que no se imprimen y se espera se consulten a través de la intranet.

La Subdirectora Administrativa y Financiera, Gina Vaca, manifiesta que la implementación de la Política Cero Papel en la entidad también se ha medido por los costos, en este sentido, desde el año 2016 se proyectan costos asociados a fotocopias. En la entidad, se encuentran fotocopiadoras instaladas en 42 sedes de las 16 Subdirecciones Locales, las Comisarias de Familia, y el nivel central cuenta con un centro de fotocopiado.

En el año 2017 se logró disminuir el uso del papel, y en el transcurso del año 2018, el valor del contrato es de \$360.000.000, del cual se han ejecutado con corte a agosto 2018 \$170.000.000, esto debido a que se ha minimizado el uso de la fotocopia, y se ha incrementado el uso de la digitalización (scanner de documentos), de este modo se proyecta tener los documentos digitalizados en uno de los servidores de la entidad.

Por otra parte, en la presente vigencia se proyecta una compra de 400.000 firmas digitales para implementarlas con un sistema de información de gestión documental, del cual se dispondrá para evitar el uso de papel e impresiones.

En este punto interviene la Directora de Análisis y Diseño Estratégico, Liliana Pulido Villamil, quien manifiesta que en el 2017, se hizo una negociación con la empresa Microsoft para poder contar con unos paquetes especiales, así mismo indica que existen unas licencias de correo que incluyen no solo el correo electrónico, sino que también incorpora el office 365, servicios Premium y mayor almacenamiento en la nube, esa negociación arrastró unos ahorros que se evidenciaron en el 2018, y que incluye una serie de herramientas como el planet, el trabajo colaborativo y en red que ayuda a reducir papel. Se proyecta para diciembre de 2018, la implementación total del sistema de gestión documental.

C

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

6.2.2. Gestión documental Secretaría Distrital de Integración Social⁶

La Subdirectora Administrativa y Financiera, Gina Vaca, señala que en el año 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social, carecía de un aplicativo de gestión documental para toda la correspondencia que se procesa en la entidad, herramienta que adquirió la Secretaría y que se está parametrizando. El sistema está listo para implementarse en tres módulos que son mensajería, correspondencia e inventarios que permitirán guardar toda la información del archivo central, esta herramienta saldrá a producción el 22 de octubre de 2018.

La entidad cuenta con 18 ventanillas de correspondencia, una en cada Subdirección Local, 1 en la Casa Rosada, que es donde se maneja el tema de caracterización y emergencias y la ventanilla del nivel central.

Por otro lado, en la Secretaría Distrital de Integración Social, el proceso de Gestión documental comprende cuatro grandes áreas de atención, que son: correspondencia, nivel central, archivo central y subdirecciones locales.

I. Correspondencia.

La Subdirectora Administrativa y Financiera, Gina Vaca, señala que en materia de correspondencia, existe un proceso tercerizado con la empresa Servicios Postales Nacionales 472, dado que son los únicos que cuentan con correo certificado, para ejecutar esta labor se cuenta con 5 auxiliares y 12 motorizados contratados.

En correspondencia se manejan 127.000 envíos de correspondencia al año, se ha combinado la estrategia de la empresa 472 de envíos certificados versus motorizados, reduciendo en un 7% el margen de devoluciones de la correspondencia que sale de la entidad.

II. Nivel Central.

En el nivel central se cuenta con un equipo interdisciplinario de 27 personas que apoyan la elaboración, actualización, implementación, mejora y sostenibilidad del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo.

Se han actualizado tres documentos de los cuales carecía la entidad aprobados por el Comité de Archivos de la Secretaría y el Archivo de Bogotá, estos son: la Política de Gestión Documental de obligatoria formulación, el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos, y se logró incorporar a los contratos a partir de mediados del presente año, cláusulas contractuales en materia de gestión documental dado que cada contrato tenía una norma diferente.

⁶ Ibídem.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

En el aspecto de instrumentos archivísticos, se han actualizado los siguientes documentos:

1. El diagnóstico integral de archivos con la Subdirecciones Locales, 2. Las tablas de retención documental, actualizadas en un 80%, el 20% restante está pendiente de aprobación por parte del Comité de Archivo, 3. Los cuadros de caracterización documental, 4. El Plan Institucional de Archivos (PINAR), 5. El Programa de Gestión Documental alineado con la estrategia Índice de Gobierno Abierto (IGA+10), y 6. El Sistema integrado de conservación.

III. Archivo central.

El archivo central es un proceso tercerizado desde el año 2016, actualmente con la empresa INFOTIC que presta el servicio de administración integral de archivo que comprende: custodia, transferencias documentales, consultas normales y urgentes, organización, levantamiento de inventarios, incorporación de folios y auxiliares adicionales, al respecto, se espera culminar este proceso en diciembre 2018.

Igualmente, señala la Subdirectora Administrativa y Financiera, Gina Vaca, que el archivo estaba disperso en diferentes espacios como baños, debajo de los escritorios, entre otros, razón por la cual se alquiló una bodega en la que se ha podido centralizar la documentación de 12 dependencias de la Secretaría en un área de 1.200 ML (metros lineales).

En el archivo central se depositan documentos como expedientes contractuales, historias sociales, historias laborales, entre otros, procedente de diferentes dependencias de la Secretaría. En este aspecto, es preciso destacar que de las Subdirecciones Locales se recibieron 2.900 ML en transferencias documentales que estaban dispersas.

El promedio mensual de folios enviados al archivo para incorporar en los expedientes es de 22.000, correspondientes a documentos de liquidación de contratos y soportes de supervisión de contratos.

Finalmente, se realiza un promedio aproximado de 1.300 consultas especialmente de Comisarias de Familia que se constituyen en uno de los mayores clientes en el archivo central por el tema de medidas de protección.

IV. Subdirecciones Locales.

La Subdirectora Administrativa y Financiera, Gina Vaca, manifiesta que se creó un grupo de referentes y delegados documentales en las dependencias del nivel central y en las Subdirecciones Locales que son el eje articulador entre el territorio y el nivel central para implementar todos los lineamientos y directrices del sistema de gestión documental, mediante visitas de seguimiento a todas las unidades operativas, generando un plan de trabajo de los aspectos que deban ser fortalecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

En el año 2017 se realizó la actualización del Diagnóstico Integral de Archivos en la Secretaría, mediante la aplicación de encuestas, que permitieron establecer el estado real de la implementación de gestión documental en la entidad en las 710 unidades operativas, las 16 Subdirecciones Locales y las 24 dependencias del nivel central.

Así mismo, en el marco de la Resolución Interna No. 1075 de junio de 2017⁷ se definieron las competencias de los referentes documentales en lo referido al Subsistema de Gestión Documental (SIGA), y se crearon las instancias del Sistema Integrado de Gestión, entre las que se encuentra la Mesa Operativa del Sistema Integrado de Gestión Ambiental (SIGA), instancia que se reúne una vez al mes, y a la fecha se han realizado 522 mesas de seguimiento a las unidades operativas para revisar el cumplimiento de los lineamientos documentales adoptados.

Finalmente, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Gina Vaca, manifiesta que en las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa en materia documental, realizadas cada año por parte del Archivo de Bogotá, se evidencia un aumento en la calificación, es así como en la visita del año 2017 la entidad obtuvo una calificación de 6.60 puntos sobre 10, debido a la falta de instrumentos técnicos archivísticos aprobados, adoptados e implementados. En la visita del año 2018, la Secretaría, se ubicó en un nivel medio de cumplimiento con un puntaje de 8.3 sobre 10, debido a que se cuenta con la mayoría de instrumentos archivísticos y lineamientos para las operaciones de la gestión documental.

Esta calificación es la suma de los resultados de los siguientes ítems:

Responsabilidades:	100%
Instrumentos:	87%
Lineamientos para las operaciones:	94%
Conservación:	36%

Interviene la Directora de Análisis y Diseño Estratégico, Liliana Pulido Villamil, quien expresa que la situación de la Secretaría en el año 2016, en materia de gestión documental era caótica, no se encontraban las carpetas, expedientes y se manejaba un sistema que era el SICO que era insuficiente para lo robusta que es la entidad, adicional, no había digitalización, y se estaba incumpliendo la normativa nacional, así como las normas distritales, en este aspecto, ha sido a través de la Dirección de Gestión Corporativa que se ha llevado a cabo un esfuerzo importante en inversión de recursos presupuestales y en el tiempo del equipo que ha hecho una tarea con resultados muy importantes en el corto plazo.

⁷ Resolución 1075 de 2017 "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

6.2.2. Política de Cero Papel IDIPRON

Continúa el Subdirector Administrativo del IDIPRON, Mauricio Díaz, quien presenta algunos resultados de la implementación de la Política de Cero Papel⁸ en el Instituto, en el marco de la Eficiencia Administrativa.

El Subdirector manifiesta que el Instituto emitió la Resolución Interna No. 619 de 2017 "*Por medio de la cual el Idipron adopta la directiva presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública*", la cual dispone que lo realizado por parte del Instituto fue constituir un equipo de trabajo con una visión integral en términos de lo que significa la Política Cero Papel, y en particular desde lo que significa los grupos de gestión documental.

En el equipo de trabajo se incluyeron 6 áreas que son: Área de Gestión Ambiental, Oficina Asesora Jurídica, Área Comunicaciones, Área Administración Documental, Área de Sistemas y la Oficina Asesora de Planeación.

A nivel de **sustitución del uso de papel**, los avances estratégicos del Instituto, hacia una Política Cero Papel, han sido los siguientes:

- a. Implementación del correo electrónico como principal medio de difusión de documentos, de tal manera que la información es distribuida de forma digital.
- b. Implementación de una herramienta para crear carpetas compartidas en la infraestructura de sistemas de la entidad, y carpetas compartidas en la nube.
- c. Puesta en marcha de un Centro de digitalización dotado de Scanner por sede.
- d. Revisión por parte del equipo operativo del Sistema Integrado de Gestión SIG, de cada uno de los procesos y procedimientos para identificar reducciones o eliminación de documentos en físico, a la fecha se han automatizado, 54 formatos, lo que quiere decir que su uso y aplicación es de manera digital exclusivamente, y
- e. Divulgación del material de información preferiblemente en medios digitales.

En cuanto a la **reducción del uso del papel**, se han obtenido los siguientes avances:

- a. Se incrementó el uso de impresoras con funcionalidad a doble cara en un 53%, y se espera un avance significativo para el próximo año.
- b. Se redujo el 30% del cupo de fotocopias para todas las áreas. En términos presupuestales, el promedio mensual de consumo de fotocopias, tuvo una disminución significativa, pasó de \$12.070.000 en 2016 a \$8.484.000 en el 2018.

Precisa Mauricio Gómez, Subdirector Administrativo y Financiero del Idipron, que en términos de cupos para fotocopias, el área de Tesorería es la que cuenta con más cupos con respecto a otras áreas que consumen menos cantidad de fotocopias.

⁸ Ibidem.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Así mismo, a partir de mayo de 2018, se empezaron a desarrollar los instrumentos archivísticos como: a) Actualización de los Cuadros de Clasificación Documental y b) Actualización de la tabla de retención documental con el propósito de sumarlos a la iniciativa IGA + 10, estrategia coordinada por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Gerencia de Modernización.

A la fecha se han actualizado y aprobado el Plan Institucional de Archivos (PINAR), y el Programa de Gestión Documental (PGD).

6.2.3. Gestión documental IDIPRON.

En cuanto a los avances en gestión documental⁹, destaca los siguientes:

- ✓ En correspondencia, el promedio anual de envíos ha sido de 2.422 con una disminución de devoluciones del 4%.
- ✓ Herramientas y lineamientos nuevos: 1
- ✓ Instrumentos archivísticos actualizados: 4
- ✓ En proceso de actualización la tabla de retención.
- ✓ En el archivo central se tienen 961 metros lineales con 3.844 cajas.
- ✓ En el archivo central en custodia tiene 3315 ML con 1260 cajas.
- ✓ Transferencias documentales 2016-2018 175 ML con 700 cajas.
- ✓ Organización de archivos 2016-2018: 961 ML con 3.844 cajas.
- ✓ Promedio mensual de incorporación de folios: 288
- ✓ Promedio mensual de consultas: 60
- ✓ En el espacio de atención definido como territorio a través de la Resolución No.284 de 2018, se definieron perfiles, roles y responsabilidades.
- ✓ Se creó la mesa operativa del SIGA en junio 2018.
- ✓ Se realizaron 85 visitas de seguimiento a unidades operativas.

Concluye la presentación manifestando que se proyecta la salida a producción del nuevo sistema el 1 de febrero de 2020, por otro lado, manifiesta que en la calificación de seguimiento al cumplimiento de la normativa en materia documental con el archivo de Bogotá, se pasó de una calificación de 51 puntos en el año 2017 a 85 en el 2018, esta calificación es representativa en cuanto visibiliza la labor que se está desarrollando y el compromiso que se tiene con el Archivo Distrital y con la estrategia de IGA+10 que es esencial en la Política de Modernización del Distrito, y a la cual el Instituto se ha sumado.

⁹ Ibidem.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

7. Ejecución presupuestal y reservas 2018 Secretaría Distrital de Integración Social – IDIPRON.

7.1. Ejecución presupuestal y reservas Secretaría Distrital de Integración Social– 2018.

Gina Vaca, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social, expone la ejecución presupuestal¹⁰ con corte a octubre de 2018, en la cual señala que en total se ha ejecutado un 76%, del presupuesto en la Entidad, representado en un 79.87% por funcionamiento y un 76.2% por inversión.

Las ejecuciones presupuestales por proyectos de inversión, han sido las siguientes:

Proyecto de inversión 2018	Porcentaje de ejecución
Prevención y atención integral de la maternidad y paternidad temprana	98.4%.
Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.	87.1%.
Una Ciudad para las Familias.	79.2%.
Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras.	75.5%.
Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.	69.4%.
Envejecimiento digno, activo y feliz.	76.2%.
Distrito Diverso.	77%.
Distrito Joven.	82.2%.
Bogotá Te Nutre.	78.8%.
Espacios de integración.	36.9%.
Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano.	79.7%.
Integración eficiente y transparente.	93.2%.
Integración digital y de conocimiento para la inclusión social.	80.4%.
Viviendo el territorio.	85.6%.

Por otro lado, la Subdirectora Financiera de la Secretaría, Gina Vaca, presenta las reservas presupuestales con corte a 4 de octubre de 2018; al respecto, manifiesta que la entidad pasó con unas reservas definitivas de \$184.000 mil millones¹¹ que se encuentran compuestas por :

- ✓ Funcionamiento: mil millones de pesos, de lo cual se ha girado el 99.25%.
- ✓ En reservas de inversión la suma de \$183 mil millones, de lo cual se han girado \$159.000 mil millones, correspondiente al 87%.

¹⁰ Anexo 5. Presentación Ejecución presupuestal y reservas 2018 SDIS – IDIPRON.

¹¹ Reservas definitivas y giros a 4 de octubre. Cifras en millones de pesos corrientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Lo anterior significa que la ejecución de las reservas a la fecha es del 87.08%, faltando por girar \$23.700 millones.

A continuación, la Subdirectora Administrativa y Financiera presenta las reservas que se dejaron en cada proyecto de inversión, evidenciando, cuanto se ha girado a la fecha y el porcentaje de avance de giros de reservas de los proyectos que en total es del 87.4%, con corte a octubre 4/2018, desagregado de la siguiente manera:

- ✓ En prevención y atención integral de la paternidad y maternidad temprana se ha avanzado en un 99.9%, lo que falta por girar es menos de un \$1.000.000.
- ✓ En el proyecto por una ciudad incluyente y sin barreras constituyeron unas reservas de \$13.300, se ha girado \$10.492, que corresponde al 82.2%.
- ✓ En Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia se constituyeron reservas por la suma de \$37.058, se han girado \$34.100, que corresponde al 92%.
- ✓ En el proyecto de prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle se constituyeron unas reservas de \$12.380, se han girado a la fecha \$12.186, correspondiente al 98.4%.
- ✓ Una ciudad para las familias, se constituyeron reservas por valor de \$9.829, giro a la fecha de \$9.173, correspondiente al 93.3%.
- ✓ En envejecimiento digno, activo y feliz se constituyeron reservas por valor de \$17.974, se han girado \$17.334, correspondiente al 96.4%.
- ✓ El proyecto de Distrito Diverso lleva un avance del 96.7% de reservas giradas.
- ✓ En gestión institucional y fortalecimiento del talento humano se lleva un 85.4% girado.
- ✓ En Bogotá te nutre se lleva un 91.6% girado.
- ✓ En integración eficiente y transparente para todos, el 99.8%, falta menos de \$1.000.000 para terminar el giro de esta reserva.
- ✓ En Distrito Joven se ha avanzado en un 90.7% girado.
- ✓ Integración digital y de conocimiento para la inclusión social ha avanzado en un 82.4% girado.
- ✓ En espacios de integración social lleva un 65.6% girado. En este proyecto están todas las obras de infraestructura de sedes sociales, este giro se va viendo reflejado a medida que las obras van siendo entregadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- ✓ Viviendo el territorio lleva un 96.9% girado.

En conclusión, en la Secretaría, existen diez (10) proyectos con más del 92% de ejecución de reservas ya giradas y solo cuatro (4) proyectos están por debajo del 90%. Destaca que la entidad ha realizado un ejercicio muy juicioso a nivel de los giros de las reservas.

7.2. Ejecución presupuestal y reservas IDIPRON.

A continuación, la Jefe de Planeación del Idipron, Kattia Pinzón presenta los avances en ejecución presupuestal¹² con corte a 30 de septiembre de 2018, manifiesta que se ha ejecutado el 73% del presupuesto, en el cual funcionamiento representa el 59.87% que comprende la planta de personal y proyectos que van por adquisiciones, y en inversión se ha avanzado en un 76.24%

La ejecución presupuestal por proyectos de inversión es la siguiente:

Proyecto de inversión 2018	Porcentaje de ejecución
Calles alternativas	85.22%
Espacios de integración	82.67%
Distrito joven	61.83%

Aclara la Jefe de Planeación, que en el proyecto de inversión Distrito Joven, se manejan dos tipos de fuentes que son: otros distritos y administrados. En la ejecución presupuestal, este proyecto tiene afectación de la fuente administrado, y por Ley de Garantías, la ejecución de los convenios se hizo efectiva en el segundo semestre 2018.

Presenta el informe de reservas 2018, en el cual se evidencia por el componente de funcionamiento se tenía programado \$430 millones, se han ejecutado \$378 millones equivalente al 87.82%.

Por otro lado, la ejecución de reservas por proyecto de inversión con corte a octubre de 2018 es la siguiente:

Proyecto de inversión 2018	Ejecución 2018	% de ejecución
Calles alternativas	\$3.387	95.12%
Distrito Joven	\$7.287	88.48%
Espacios de integración	\$11.866	87.58%

Aclara que las reservas en Espacios de Integración, corresponden a la intervención de dos obras cuyo presupuesto se destinó a finales del año 2017.

¹² Ibidem



En términos de giros a nivel de inversión, Idipron está por encima del 51%.

8. Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos.

El Subdirector de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, Luis Pinzón presenta los avances del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social¹³, específicamente lo que corresponde a la Secretaría Distrital de Integración Social, del cual señala los siguientes aspectos:

El Plan Maestro de Equipamientos se adoptó por Decreto Distrital No.316 de 2006, y su plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, se está abordando la última etapa del plan.

Las metas estratégicas del Plan Maestro se relacionan con las metas Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", las cuales se alcanzan con las metas de los proyectos como se relaciona en la siguiente tabla:

Metas estratégicas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	Proyectos con los que se relacionan las metas estratégicas
1. Incrementar en 75% la atención preventiva a niños de 0-5 años.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>61 Jardines infantiles</p> <p>20 Centros especializados en la atención a niños, niñas con discapacidad moderada y grave.</p> <p>21 Centros especializados en la atención a niños, niñas víctimas de explotación laboral.</p> <p>4 Hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.</p> <p>6 Centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana.</p> <p>11 Centros de desarrollo comunitario CDC de escala zonal.</p> <p>2 Centros de desarrollo comunitario CDC rural.</p> </div>
2. Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5-11 años en 67%.	
3. Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12-17 años que trabajan.	
4. Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%.	
5. Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%.	
6. Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social.	
7. Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental.	
8. Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros.	

¹³ Anexo 6. Presentación Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

La meta principal es la construcción de 61 jardines infantiles que está relacionada con la meta estratégica de incrementar en 75% la atención preventiva a niños de 0-5 años, meta que se definió cumplirla en el corto, mediano y largo como se observa en la siguiente tabla:

Plazo inmediato 2006-2008 Obras ejecutadas	Corto plazo 2009-2011 Obras ejecutadas	Mediano plazo 2012-2015 Obras ejecutadas	Largo plazo 2006-2019
4 Jardines Infantiles: Repollitos – El Nogal (Usaquén), Monteblanco (Usme), Los Robles (Ciudad Bolívar), San Vicente (Usme).	7 Jardines Infantiles: El Porvenir y Cedros (Bosa), Sauces (Engativá), Urapanes (Ciudad Bolívar), Ciprés (Usme), Los Pinos y Aures (Suba). Centro de Desarrollo Comunitario El Porvenir (Bosa). Centro Crecer (Fontibón),	6 Jardines Infantiles: José Martí (San Cristóbal), Ojo de perdiz (Bosa), El Caracol segunda etapa – Kennedy, Ata (Santa Fe), Caracol, primera etapa (Kennedy), Sabana grande (Fontibón).	6 Jardines con licencia ejecutoriada: Travesuras de Colores (Rafael Uribe), El Nogal (Barrios Unidos), El Principito (Fontibón), San José de Maryland (Bosa), Predio José A. Santamaría (Tunjuelito), Predio La Fortaleza (Usme).

Agrega el Subdirector de Plantas Físicas, Luis Pinzón que, respecto a las obras de largo plazo 2006-2019, 2 se encuentran actualmente en proceso de licitación pública, 5 inician el proceso de contratación y 3 están pendientes por expedición de las licencias de construcción para poder iniciar los procesos de contratación.

La tabla siguiente muestra el estado en que se encuentra los jardines infantiles nuevos:

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA PROYECTADA	AÑO PROYECCIÓN	LOTE	ETAPA DISEÑOS	SOLICITUD LICENCIA	PROCESO SELECCIÓN	INICIO OBRA	OBRA TERMINADA
1	JJ TRAVESURAS DE COLDRES	RAFAEL URIBE	154	2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	JJ EL NOGAL	BARRIOS UNIDOS	120	2018			✓			
3	JJ EL PRINCIPIITO	FONTIBON	160	2018	✓	✓	✓	✓	✓	
4	PREDIO SAN JOSE DE MARYLAND	BOSA	300	2019			✓			
5	PREDIO EL RECREO	BOSA	400	2019	✓	✓	✓			
6	PREDIO JOSE A. SANTAMARÍA	TUNJUELITO	200	2019			✓			
7	PREDIO JJ LAS ACACIAS	RAFAEL URIBE	300	2019	✓	✓	✓			
8	PREDIO BOLONIA	USME	300	2019						
9	PREDIO LA FORTALEZA	USME	300	2019	✓	✓	✓			
10	PREDIO LAS CRUCES	SANTA FE	300	2019						
11	PREDIO ALTOS DE VIRREY	SAN CRISTOBAL	300	2019	✓	✓	✓			
12	PREDIO CAMPO VERDE	BOSA	300	2019						
13	PREDIO SANTA TERESITA	SAN CRISTOBAL	300	2019	✓	✓	✓			

U
3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Así mismo, en el marco del proyecto: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura apta existente, entre los años 2006 -2017 se han realizado 80 obras de reforzamiento, para los diferentes servicios sociales entre las cuales se destacan los siguientes Jardines Infantiles: El Carmen (Tunjuelito), Villa Cristina (Engativá), San Jorge (Rafael Uribe), Jorge Bejarano (Mártires), Rafael Pombo (Fontibón), Rueda de colores – Asovir (Bosa), y en el Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes.

Igualmente, existen 7 obras de reforzamiento que ya están ejecutadas, ubicadas en las localidades de Tunjuelito, Engativá, Mártires y Rafael Uribe, también se encuentra en obra de reforzamiento la piscina de Lourdes, ubicada en el Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes, proceso de licitación que se encuentra en trámite y el cual está en licitación y se adjudica en el mes de octubre de 2018.

En relación con los Centros de Protección se tiene 2 obras programadas para el año 2019, una, que es el Centro de Protección Adulto Mayor y Habitante de Calle en la Localidad de Engativá, sector del Bosque Popular, con una cobertura proyectada de 400 adultos mayores, esta obra cuenta con lote, está en etapa de diseño y se encuentra en trámite la licencia de construcción, y la segunda obra que es el Centro de Protección Adulto Mayor San Pedro, en el barrio Tolima, de la localidad de Fontibón, proyectada para atender 100 adultos mayores, cuenta con lote y se encuentra en la etapa de diseños.

Finalmente, el Centro Crecer Calandaima, programada para el 2019, con una cobertura proyectada de 100 personas en condición de discapacidad, cuenta con lote, se encuentra en etapa de diseños y está en trámite la solicitud de licencia de construcción.

Siendo las 4:49 pm se da por terminado el Comité sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.

En constancia se firman,

PRESIDENTE Y SECRETARIO
Secretario Distrital de Integración Social (E)¹⁴

Proyectó: Yolanda Suárez Suárez
Profesional Subsecretaría
Revisó: Andrea Vargas Marín 
Asesora Subsecretaría

Anexos

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación seguimiento a la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
3. Presentación Política de Eficiencia Administrativa – Mapa de procesos SDIS – IDIPRON
4. Presentación Política de cultura cero papel y gestión documental
5. Presentación Ejecución presupuestal y reservas 2018 SDIS – IDIPRON.
6. Presentación Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos

¹⁴ Decreto No. 527 de 13 sep. 2018 “Por medio del cual se concede un permiso remunerado y se hace un encargo”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **527** DE

(**13 SEP 2018**)

“Por medio del cual se concede un permiso remunerado y se hace un encargo”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2018-21290 del 11 de septiembre de 2018, la doctora CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.716.352, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó permiso remunerado por los días 8, 9 y 10 de octubre de 2018, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º- Conceder permiso remunerado por los días 8, 9 y 10 de octubre de 2018, a la doctora CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.716.352, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Artículo 2º- Encargar por los días 8, 9 y 10 de octubre de 2018, a la doctora CARINE PENING GAVIRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.352.424, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Secretaría Distrital de Integración Social, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la misma Secretaría.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2214200-FT-604 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°.

527

DE

13 SEP 2018

Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se concede un permiso remunerado y se hace un encargo”

Artículo 3º-: Comunicar a las doctoras CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, CARINE PENING GAVIRIA, a la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría.

Artículo 4º-: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

13 SEP 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Juan Carlos Gómez Bautista - Profesional Universitario
Revisó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Profesional Especializada
Ennis Esther Jaramillo Morato - Directora de Talento Humano
Margarita Hernández Valderrama - Contratista
Juliana Valencia Andrade - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Rafael J. Buitrago Arias - Secretario General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Página: 1 de 2

Tema: Comité Sectorial de Integración Social - Tercera Sesión
Sala Juntas Piso 24
Fecha y hora: 8/10/18. 3:00 p.m. - 5:00p.m.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Wilfredo Góngora	80408301	IDIPRON	DIRECTOR	wilfredo@idipron.gov.co	3132070659	
2	Kattia Pinzón F.	37782547	OAP	Jefe de	Kattia.p@idipron.gov.co	3113380038	
3	Orlando Borrero	15381173	IDIPRON/OIT	Jefe	borrerao@idipron.gov.co	3102081153	
4	Alman y Nope	51579794	Veeduría DASHU	Protes Esp.	manoy@veduradashu.gov.co	3407666 ext 704	
5	Josson Cruz U	79610585	Veeduría ds	Delegad	josson@veduradashu.gov.co	3407666	
6	Gonzalo Pino	60352124	SDIS	Secretaria (E)	gpinol@sdis.gov.co	1201	
7	Walter B. Z	7161122	IDIPRON	Secretaria	walter@idipron.gov.co	3100612 7517	
8	Jaime Díaz	7963335	IDIPRON	Secretaria	jaime@idipron.gov.co	30776687	
9	Wilson Gurmán	13705812	IDIPRON	Jefe OAJ	wilson@idipron.gov.co	3118814760	
10	Emeraldalamb	51977724	Personería	Min. Pub y Coord. DH	emeraldalamb@personeria.gov.co	3115413982	
11	César Oriuela	1032389518	Personería	Despacho	caorieu@personeria.gov.co		

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Página: 2 de 2

Tema: Comité Sectorial

Lugar: Sala Juntas
Piso 24

Fecha y hora: 8/10/18 - 3:00 p.m. -
5:00 p.m.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Doris Pietri	54554557	OAC/PP	Asesora	dpietri@sdis.gov.co	1209	
13	Adriana Quiroga	60364295	Dirección	Asesor	adrianaqui@sdis.gov.co	317619476	
14	Leonardo Pineda	77997305	Altares SDIS	Subdirector	lpineda@sdis.gov.co	307791054	
15	Charles Chaves OF.	79247812	Adultos SDU	Ayudante Comunitario	cchaves@sdis.gov.co	313237427	
16	Alexandra Riquero	39577611	DADE - SDES Secretaría Social	Sub	arivera	3167479810	
17	Liliana Pineda	52152714	SEC. SOCIAL DIRECCION ANÁLISIS Y D.	DIRECTORA	lpineda@sdis.gov.co	313433845	
18	Graciela Vaca	51935478	SDIS Subdirectora	Subdirectora	gvaca@sdis.gov.co	313488137	
19	Elger Guio	79395370	equio@sdis.gov.co	Asesor SHD	equio@sdis.gov.co	5656	
20	Juan Alvarado	91390347	SPS-DPS/ST	Director	jalvarado@sdis.gov.co	9404	
21	Juan José Lombardo	6022764	IDIPRON	Subdirector	juelombardo@sdis.gov.co	3017442202	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Página: 2 de 2

Tema: Comité Sectorial de Integración Social Lugar: Sala Juntas
Piso 24

Fecha y hora: 8/10/18 - 3:00 p.m. -
5:00 p.m.

Tercera Sesión

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
22	Juan M. Suarez V.	11.339805	SDIS	Subdirecta	puerto@sdis.gov.co	1721	
23	MARIA LUZ A DE LA CRUZ	35391004	SDU	Subsec.	maria.lopez	—	
24	Yolanda Suarez S.	51592807	SDIS	Subsec.	ysuarez@sdis.gov.co	—	YSS
25	JAIRO REYES	70.804464	SDIS	DCC	jreyes@sdis.gov.co	1701	
26	Esperanza Figueroa Mejía	41721873	SDIS Subsec	Contrat. Figueroa Esperanza 1904			
27							
28							
29							
30							
31							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

1877

Received of the Treasurer of the
Board of Education the sum of
\$100.00 for the year 1877

Witness my hand and seal
this 1st day of January 1877



Plan de Trabajo PPDFHC 2018

1. Seguimiento Plan de Acción Cuatrienal

Primer Informe de Implementación en el marco del PDD *Bogotá Mejor para Todos*.
2. Aprobación Plan Indicativo PPDFHC

Línea de Base de la PPDFHC a partir de los resultados del VII Censo de Habitantes de Calle de Bogotá.
3. Diseño Modelo Fase Distrital

Desarrollo Fase Intersectorial con la Articulación de las Entidades del orden distrital y nacional.
4. Desarrollo Encuesta de Percepción

Desarrollo de la I Encuesta de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
5. Foro Internacional PPDFHC

I Foro Iberoamericano sobre el Fenómeno de Habitabilidad en Calle Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

Seguimiento Plan de Acción Cuatrienal PPDFHC 2018

Avances

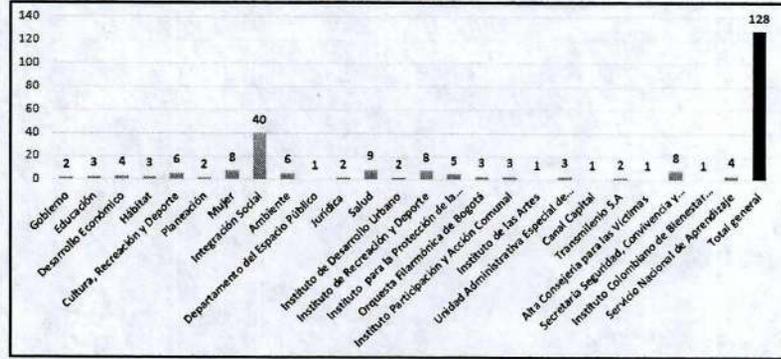
1. Entrega Informe 2017
2. Entrega Informe I Semestre 2018
3. Entrega 20 planes locales
4. Entrega Informe 20 Planes Locales
5. Participación Procesos Planes Integrados de Políticas Públicas (EAT)
6. Con excepción de los Planes Locales igual para Política Pública de y para la Adulterez

Debilidades

1. Persisten Entidades claves, que no se comprometen con la PPDFHC
2. No se ha solucionado el asunto de la PPA

25 Entidades: 23 distritales y 2 nacionales

128 Acciones



Avances en el Plan Indicativo de la Política Pública



Avances

1. Se tiene un documento con la propuesta de un buen número de indicadores
2. Sectores Salud y Seguridad enviaron sus indicadores
3. Secretaría de Planeación revisó y brindó aportes técnicos que fueron incorporados

Debilidades

1. Se necesita apoyo econométrico
2. Hay sectores que no se comprometen con el uso de indicadores de ciudad



Avances en el Diseño del Modelo Distrital



Avances

1. Documento del Modelo en últimos detalles (definir procedimiento para su aprobación)
2. Mesas Técnicas avanzando en diseño de estrategias y rutas definidas en Plan Cuatrienal
3. Se han definido algoritmos para los Componentes Estratégicos del Modelo (Proyecto 1108)

Debilidades

1. Persisten Entidades claves, que no se comprometen con la PPDFHC
2. Cambios en los Técnicos generan reprocesos

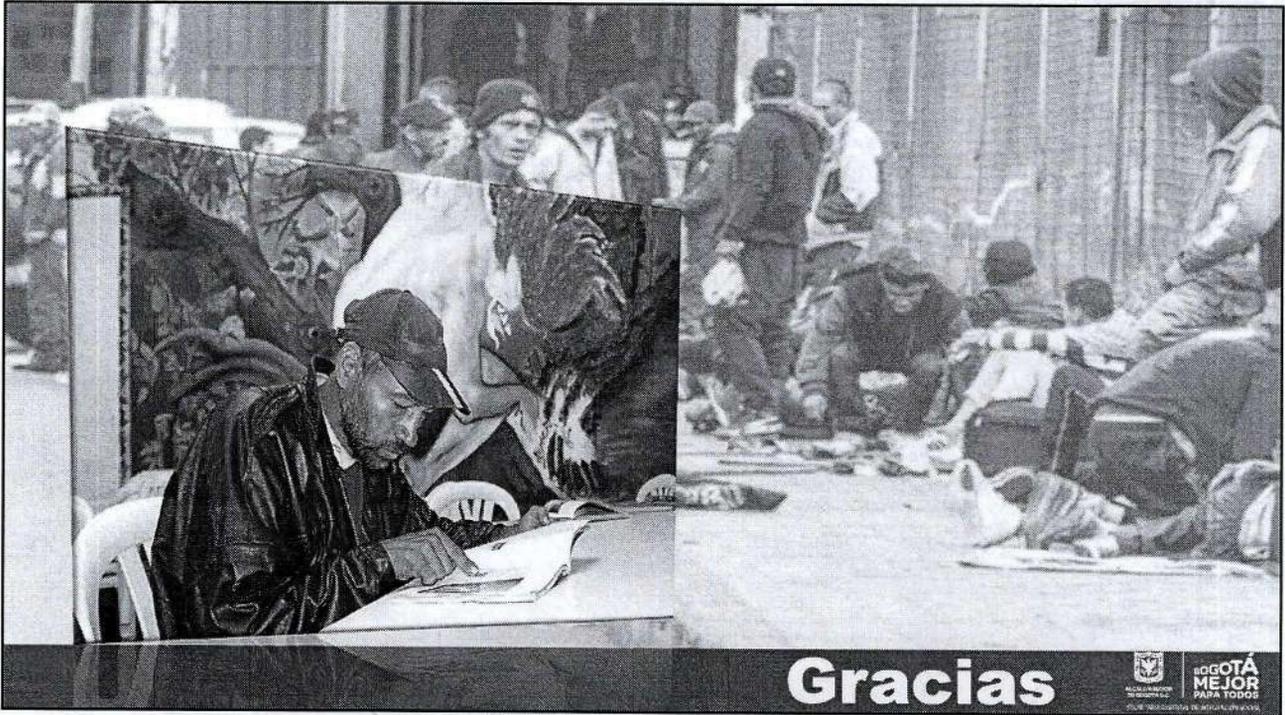
Avances en el Desarrollo de la Encuesta de Percepción

Avances

1. Se tienen las dos encuestas diseñadas
2. Hubo amplia participación de las entidades en el diseño de las Preguntas
3. DADE le hizo aportes a las Encuestas

Debilidades

1. Los equipo de Integración Social han tenido que asumir varias encuestas en el año
2. Los sectores no se comprometen con apoyar el desarrollo de las Encuestas



Gracias





Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social

Agenda

1. Proceso cumplido (metodología y avance).
2. Mapa actual - consideraciones generales.
3. Propuesta de actualización mapa.
4. Ventajas y oportunidades.
5. Cambios representativos.
6. Acciones a seguir.





1. Proceso cumplido (metodología y avance).

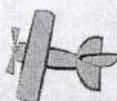


Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social

Metodología

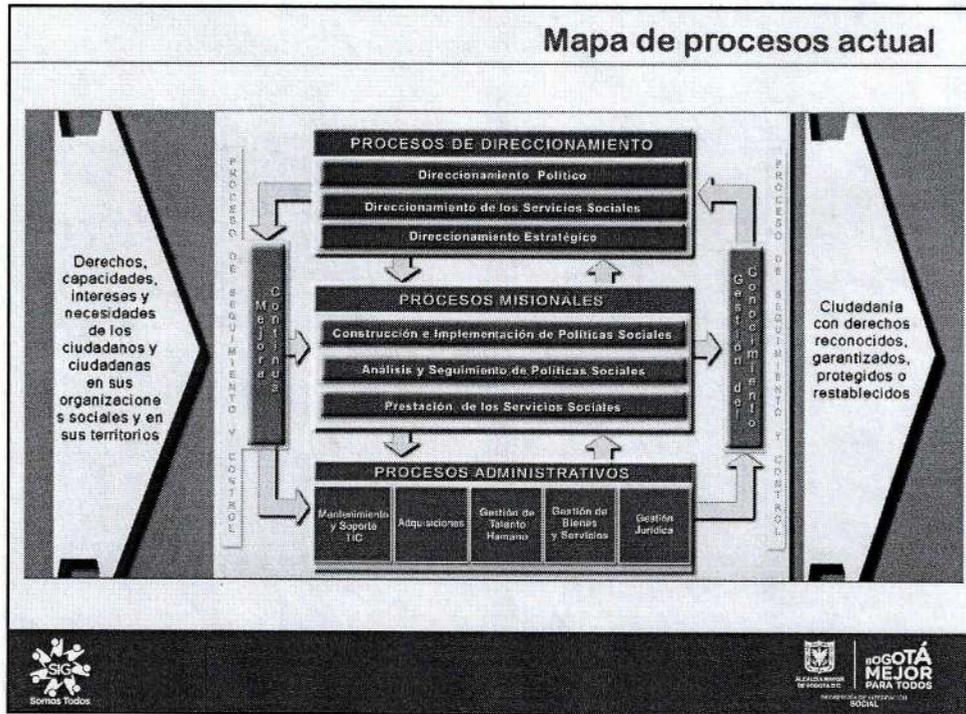


Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social



2. Mapa de procesos actual - Consideraciones generales.





Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social

Percepción de los asistentes

- Denominaciones técnicas y complejas.
- Procesos con multiplicidad de temas, generan confusión y dificultades en la interpretación.
- Interfase poco amigable; sobrecarga de información que dificulta el acceso, análisis y apropiación de la documentación.
- El mapa actual no está diseñado para los clientes externos.
- Concentración del liderazgo de los procesos en los Directores.

SIC Somos Todos

SECRETARÍA SOCIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



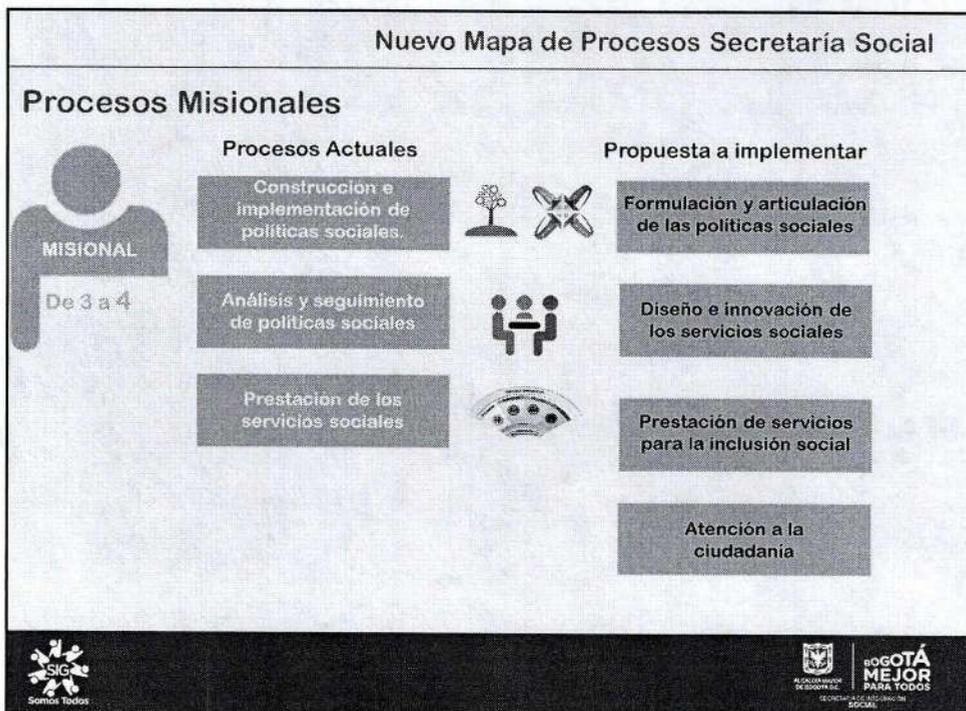
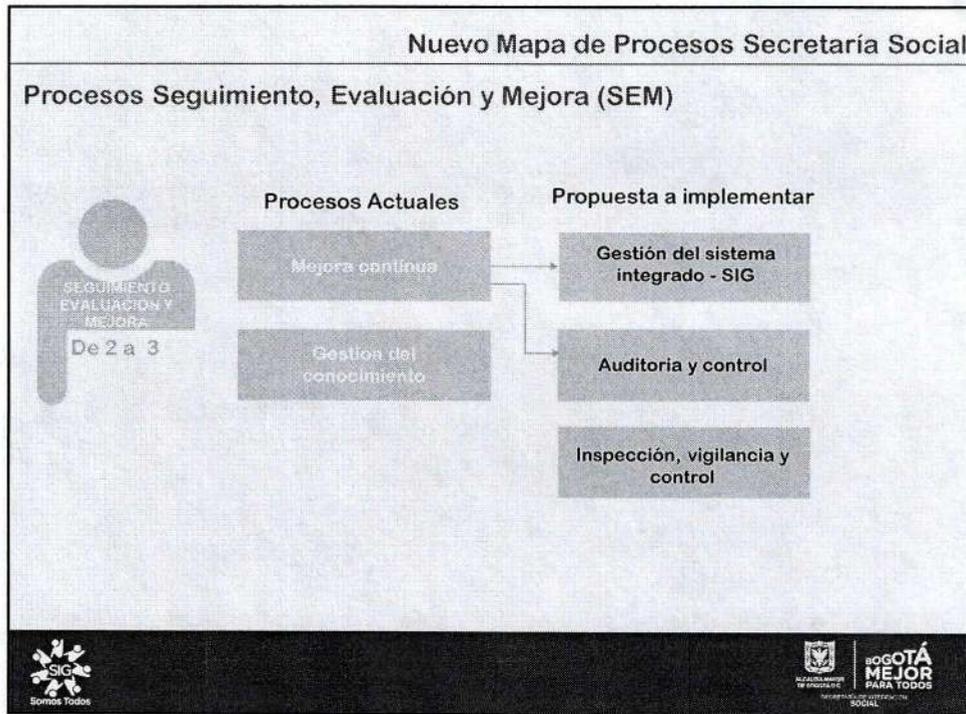
3. Propuesta de actualización.

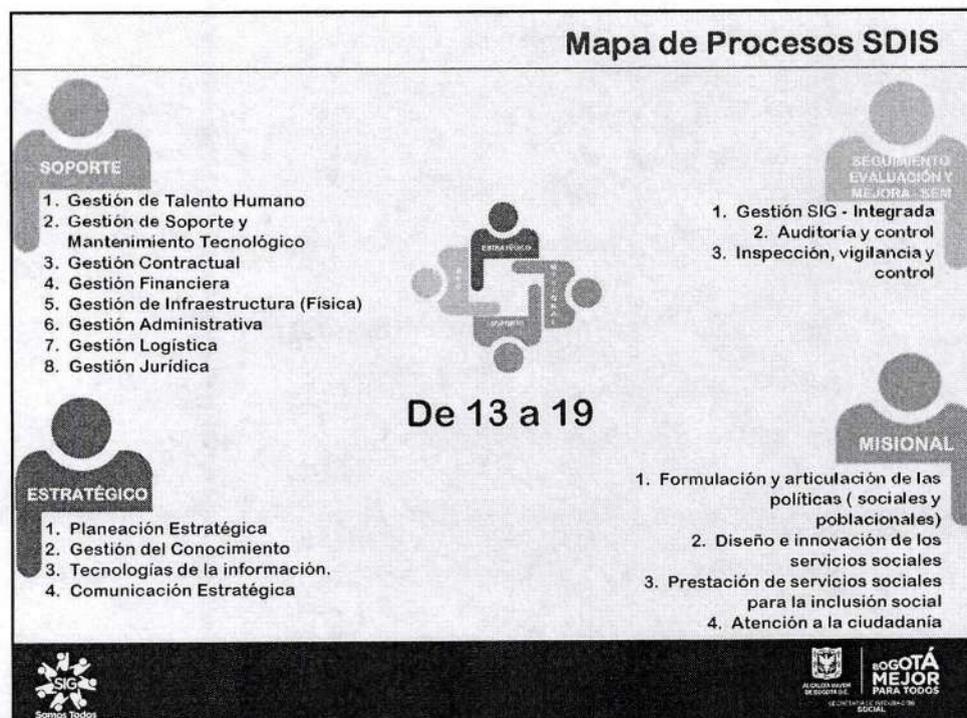
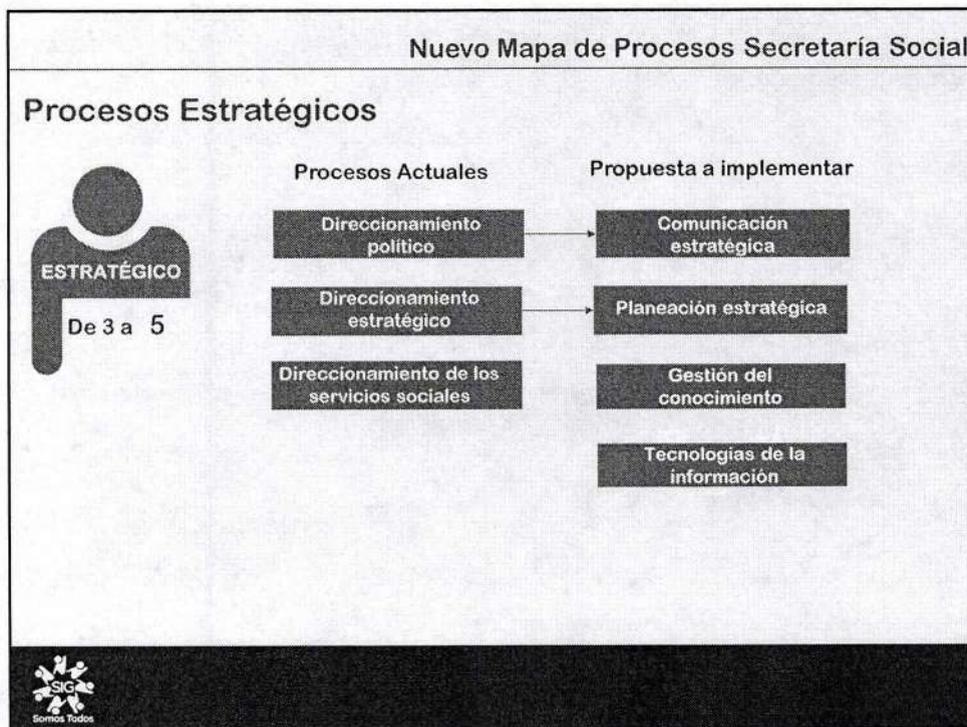


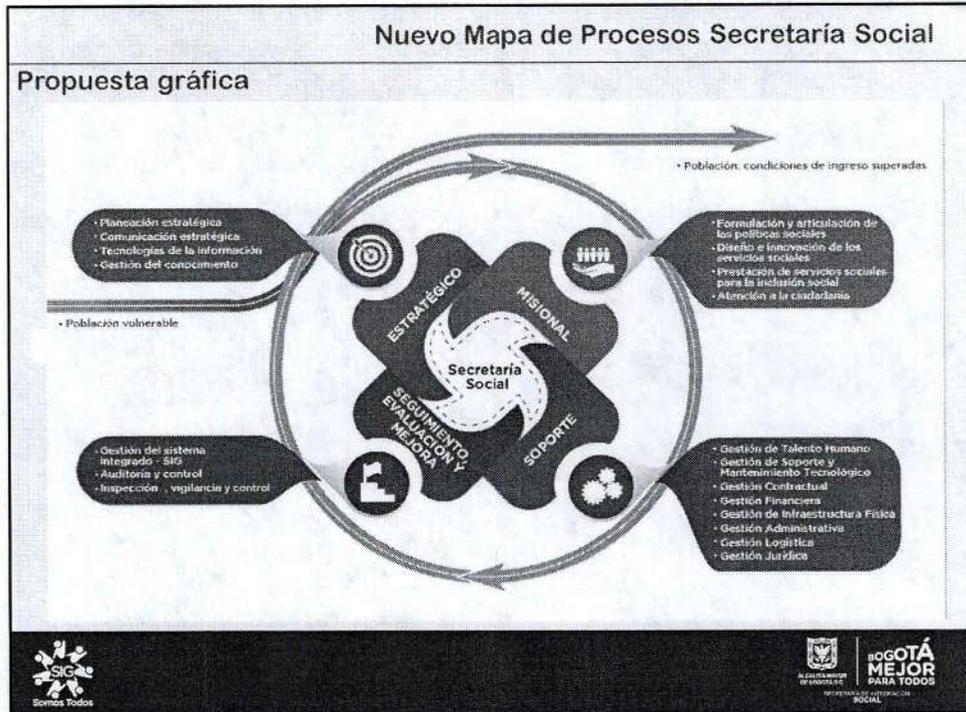
Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social

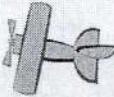
Procesos de Soporte









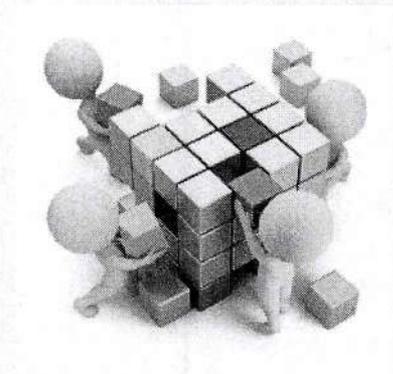


4. Ventajas y oportunidades.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social

Ventajas y oportunidades



- ✓ Visibilizar la operación actual de la entidad.
- ✓ Aclarar la denominación (nombre) y alcance de los procesos.
- ✓ Descentralizar y empoderar la gestión de los procesos.
- ✓ Facilitar el reconocimiento y apropiación de los procesos.



5. Cambios representativos



Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social

Cambios representativos

ESTRATÉGICO

- ✓ Se crea proceso de comunicación estratégica.
- ✓ Proceso gestión del conocimiento como insumo para la toma de decisiones.
- ✓ Tecnologías de la información como proceso estratégico para liderar los sistemas de información.

MISIONAL

Se crean procesos:

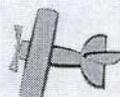
- ✓ Diseño e innovación de los servicios sociales como articulador entre la línea técnica y la prestación del servicio.
- ✓ Atención al ciudadano para realimentar la gestión.

SOPORTE

- ✓ Nuevos procesos buscando la especialización de los mismos.

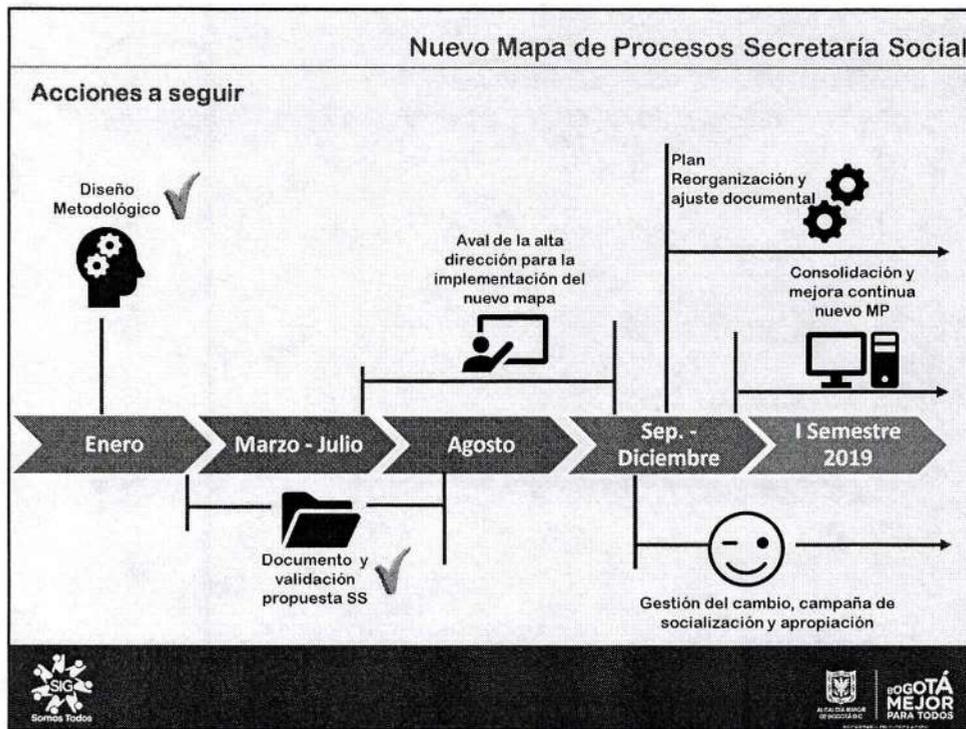
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA (SEM)

- ✓ Se focalizan las formas de seguimiento, control e inspección en la entidad.



6. Acciones a seguir.





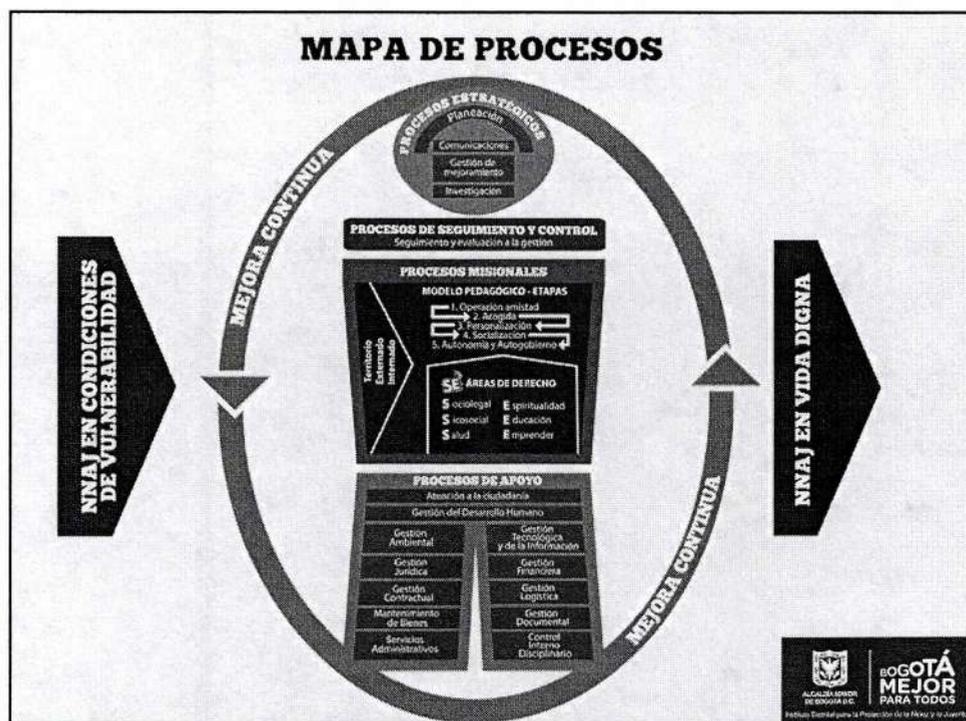
Nuevo Mapa de Procesos Secretaría Social

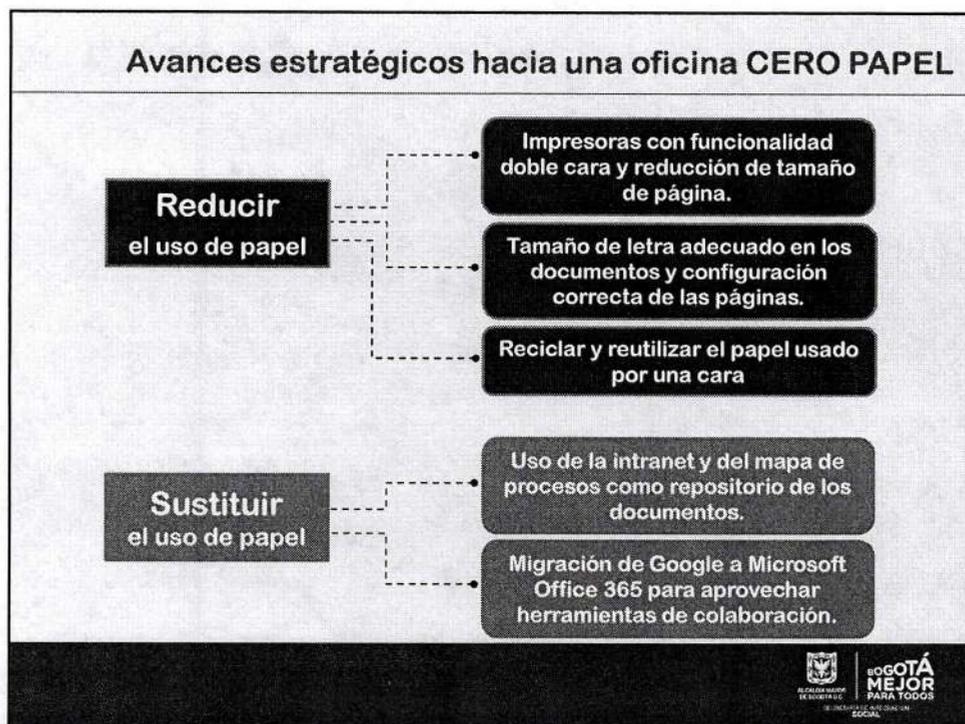
Plan de trabajo propuesto, actividades principales

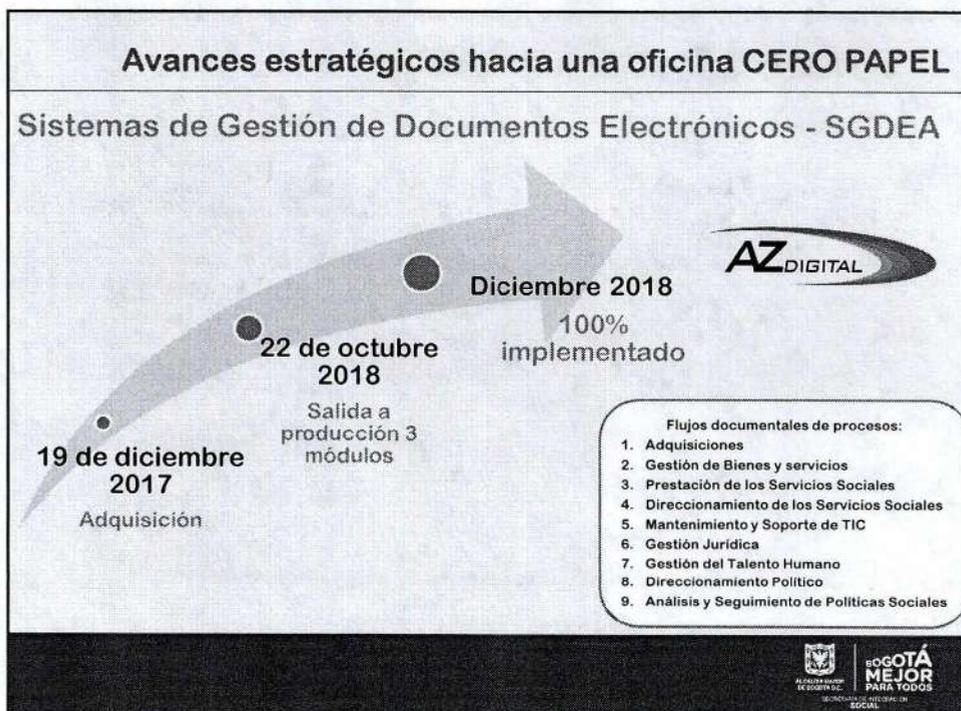
ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	DURACIÓN ESTIMADA (SEMANAS)
0	ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL SIG CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS • Documentar la acción de mejora de la transición • Aprobar la propuesta gráfica del nuevo mapa de procesos	Directivos Equipo SIG Equipo Mapa de procesos	3
1	CARACTERIZAR LOS PROCESOS DEL NUEVO MAPA • Proponer y aprobar objetivos, alcances y responsables de los procesos. • Estandarizar formato y definir la metodología para socializar • Caracterizar los procesos con el debido acompañamiento técnico • Elaborar propuesta de interacción de procesos • Oficializar las caracterizaciones	Equipo SIG Equipo mapa de procesos Lider de proceso y Gestor de proceso / dependencia DADE - SDES	19*
2	PLANIFICAR E IMPLEMENTAR EL AJUSTE DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO: DOCUMENTOS, INDICADORES Y RIESGOS. • Desde los inventarios hasta la determinación de documentos e indicadores y riesgos globales.	Equipo SIG Equipo mapa de procesos Lider de proceso y Gestor de proceso / dependencia DADE - SDES	22
3	ACTUALIZAR EL MANUAL DEL SIG	Equipo SIG Equipo mapa de procesos	2*
4	ESTABLECER LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN E INTERIORIZACIÓN DEL NUEVO MAPA DE PROCESOS Desde el diseño hasta la implementación de la estrategia que incluye actividades de gestión del cambio	SDES Equipo SIG Equipo mapa de procesos Oficina asesora de comunicaciones	31* (con implementación permanente)
5	INTEGRAR EN EL AMBIENTE WEB DEL NUEVO MAPA CON EL MÓDULO DE LOS PROCESOS	Subdirección de Investigación e Información de Tecnología Equipo SIG Equipo mapa de procesos	5*
6	IMPLEMENTACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Todos	Permanente

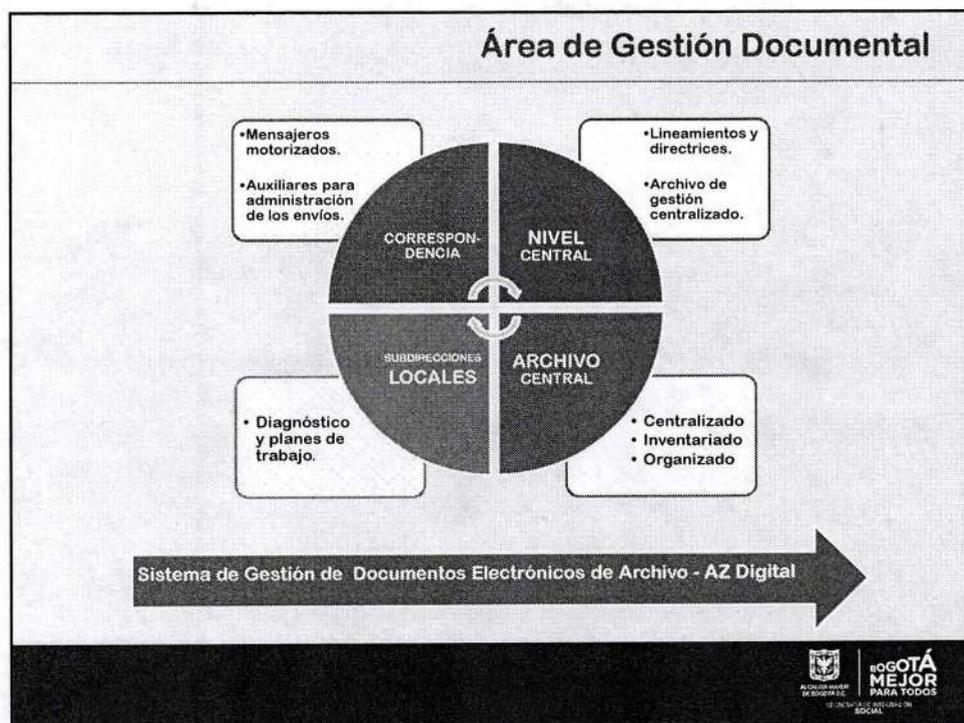
Nota: los tiempos de las actividades planteadas podrían variar de acuerdo al cumplimiento de las programaciones.
* A partir de 2019 las actividades corresponderán al equipo SIG ampliado









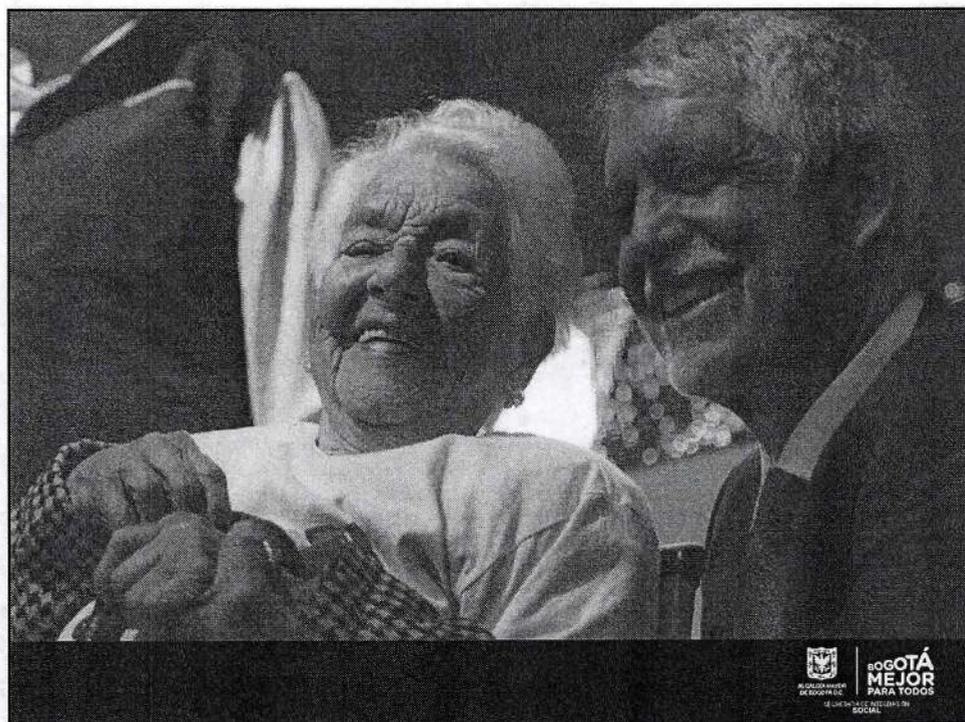


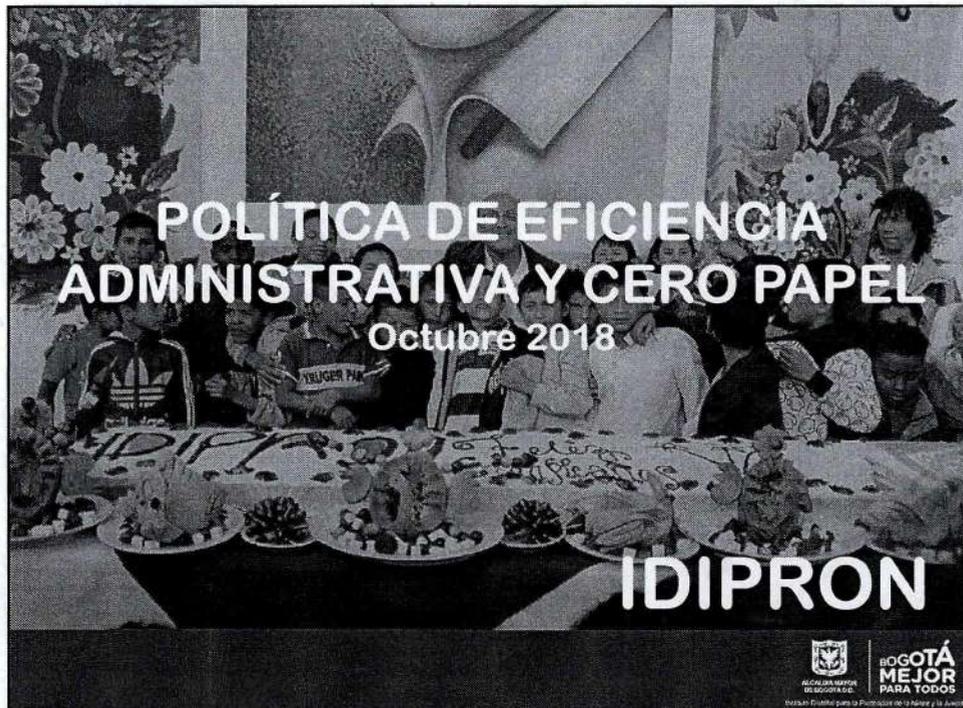
Avances de Gestión Documental		
Correspondencia		
• Promedio anual de envíos	127.983	
• Disminución del nivel de devoluciones 2018	7%	
Nivel central		
• Herramientas y lineamientos nuevos	3	
• Instrumentos archivísticos actualizados	6	
• Centralización de archivo de gestión	2.226 ML /	8.952 cajas
Archivo central		
• Custodia	20.946 ML /	82.628 cajas
• Transferencias documentales 2016-2018	2.917 ML /	11.667 cajas
• Organización de archivos 2016-2018	2.219 ML /	8.876 cajas
• Promedio mensual Incorporación de folios	22.835	
• Promedio mensual Consultas	1.279	
Subdirecciones locales		
• Definición perfiles, roles y responsabilidades	Resolución 1075 de 2017	
• Creación mesa operativa del SIGA	Septiembre 2017	
• Visitas de seguimiento a unidades operativas	522	
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo		
• Salida a producción nuevo sistema	22 de octubre de 2018	
• Módulos parametrizados	5	

ML = Metros lineales
4 cajas X-200 = 1 ML
3 cajas X-300 = 1 ML

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL







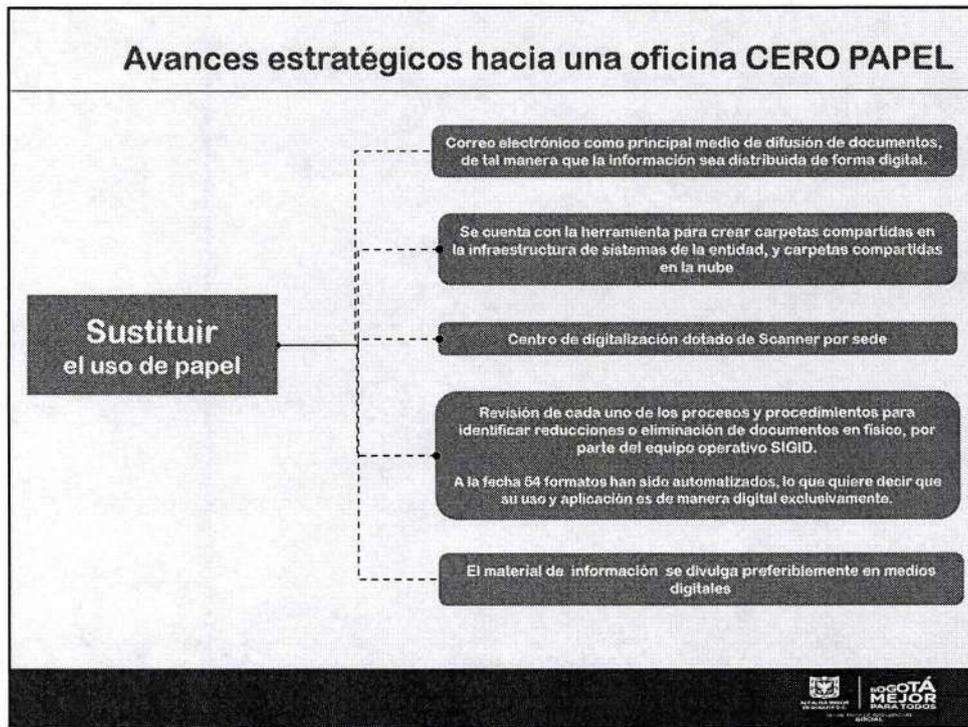
Avances estratégicos hacia una oficina CERO PAPEL

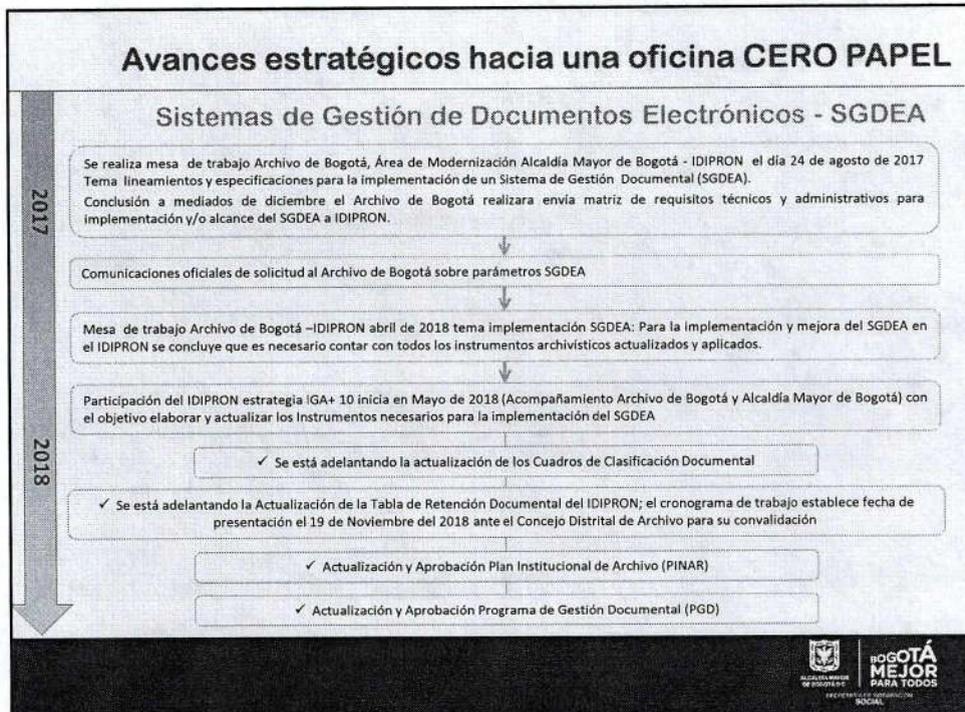
El Instituto emitió Resolución N. 619 de 2017 "Por medio del cual el IDIPRON adopta la directiva presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública"

**EQUIPO DE TRABAJO
POLÍTICA CERO
PAPEL**



- 1. Área Gestión Ambiental
- 2. Oficina Asesora Jurídica
- 3. Área Comunicaciones
- 4. Área Administración Documental
- 5. Área de Sistemas
- 6. Oficina Asesora de Planeación





Avances de Gestión Documental

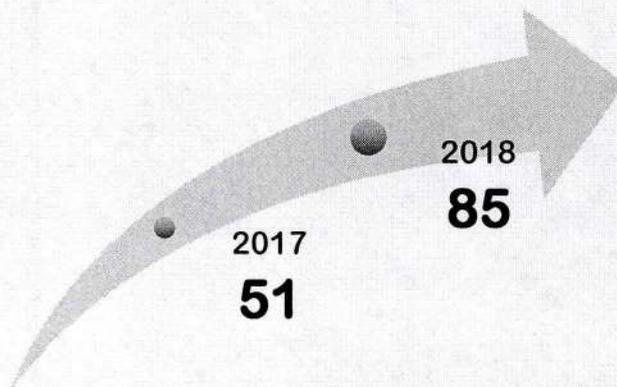
Correspondencia			
• Promedio anual de envíos 2018	2.422		
• Disminución del nivel de devoluciones 2018	4%		
Nivel central			
• Herramientas y lineamientos nuevos	1		
• Instrumentos archivísticos actualizados	4		
• Centralización de archivo de gestión	961 ML	/	3.844 cajas
Archivo central			
• Custodia	3315 ML	/	1260 cajas
• Transferencias documentales 2016-2018	175 ML	/	700 cajas
• Organización de archivos 2016-2018	961 ML	/	3.844 cajas
• Promedio mensual Incorporación de folios	288		
• Promedio mensual Consultas	60		
Territorio			
• Definición perfiles, roles y responsabilidades	Resolución 284 de 2018		
• Creación mesa operativa del SIGA	Junio 2018		
• Visitas de seguimiento a unidades operativas	85		
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo			
• Salida a producción nuevo sistema	1 de Febrero de 2020		
• Módulos parametrizados	0		

ML = Metros lineales
 4 cajas X-200 = 1 ML
 3 cajas X-300 = 1 ML



RESULTADOS

ARCHIVO DE BOGOTÁ
Visitas de seguimiento al
cumplimiento de la normatividad





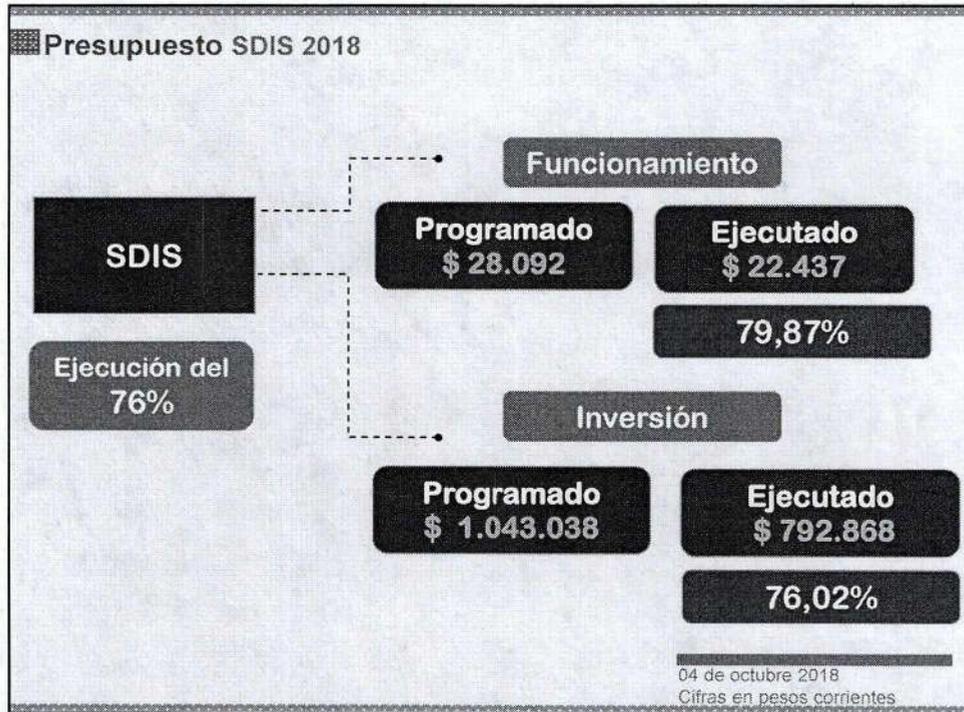
Secretaría Social



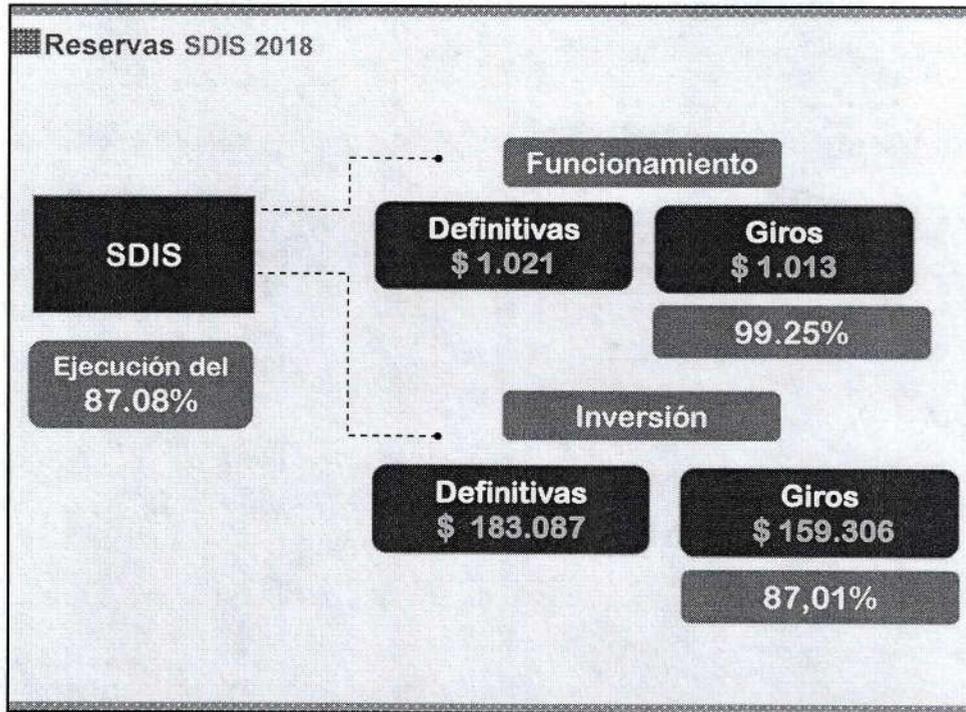
Ejecución presupuestal

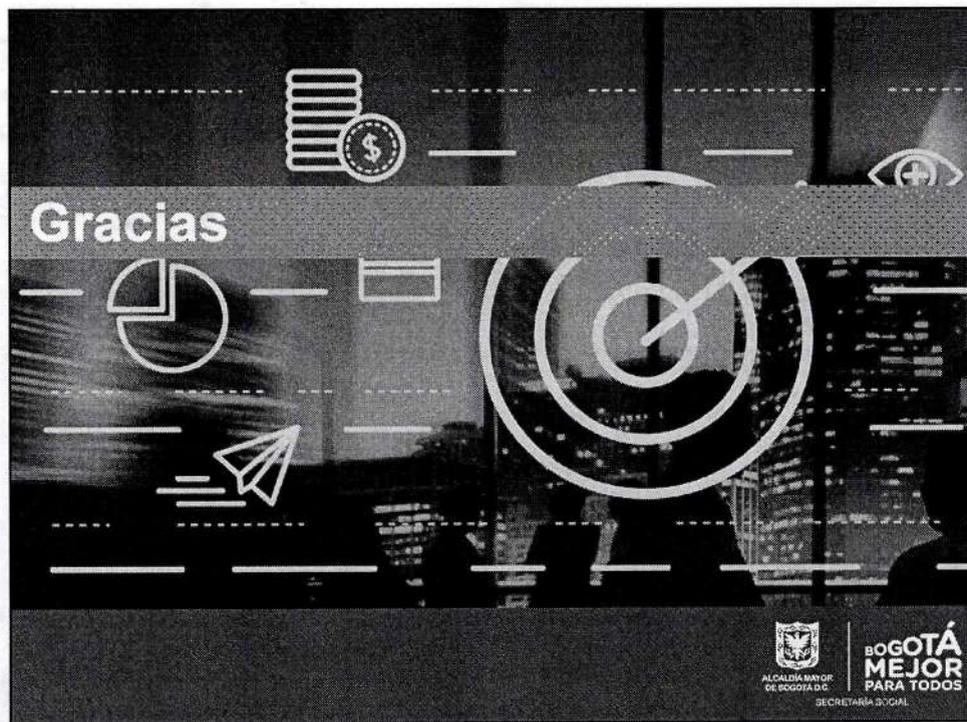
2018

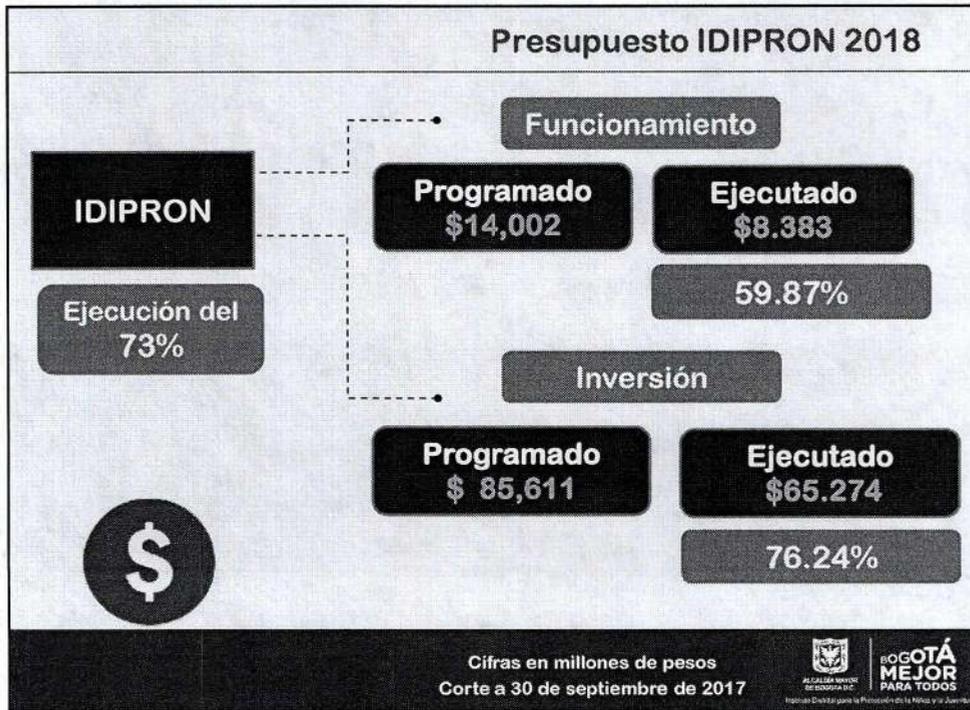
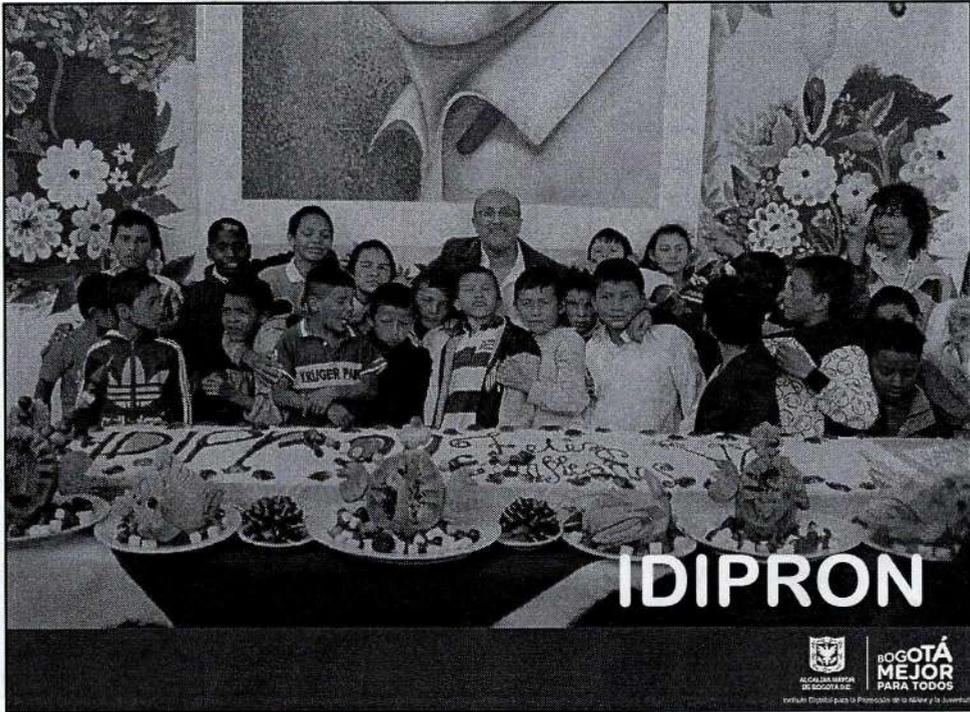














Ejecución Reservas IDIPRON 2018

Calles Alternativas

Ejec 2018	% de ejec
\$ 9.387	55,12%

Distrito Joven

Ejec. 2018	% de ejec
\$ 7.287	88,48%

Espacios de Integración

Ejec. 2018	% de ejec
\$ 11.886	87,53%

Cifras en millones de pesos
Corte a 30 de septiembre de 2017



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



METAS ESTRATEGICAS

Son metas estratégicas del presente plan:

1. Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años
2. Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%
3. Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan
4. Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%
5. Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%
6. Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social
7. Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental
8. Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros

Las metas se alcanzan con los siguientes proyectos:

61 jardines infantiles

20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave.

21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral

4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.

6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana.

11 centros de desarrollo comunitario CDC de escala zonal

2 centros de desarrollo comunitario CDC rural.



PLAZO INMEDIATO
2006 – 2008

OBRAS EJECUTADAS



INMEDIATO = 2006 – 2008

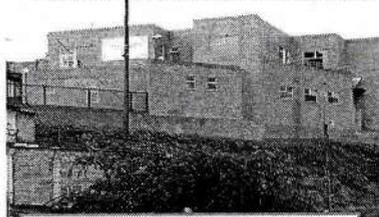
4 JARDINES INFANTILES



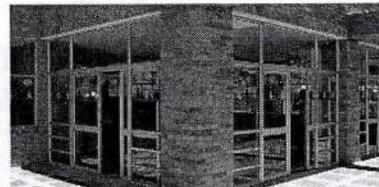
JI REPOLLITOS EL NOGAL- USAQUEN



JS MONTEBLANCO - USME



JS LOS ROBLES - CIUDAD BOLIVAR



JI SAN VICENTE- USME



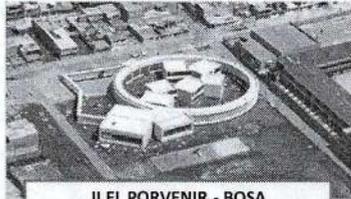
**CORTO-PLAZO
2009 – 2011**

OBRAS EJECUTADAS

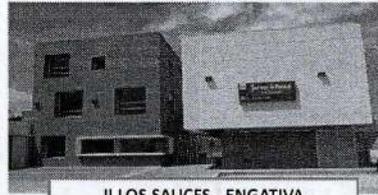


CORTO PLAZO = 2009 – 2011

7 JARDINES INFANTILES



JI EL PORVENIR - BOSA



JI LOS SAUCES - ENGATIVA



JI LOS CEDROS - BOSA



JI URAPANES- CIUDAD BOLIVAR



CORTO PLAZO = 2009 – 2011

7 JARDINES INFANTILES



JI EL CIPRES - USME



JI LOS PINOS - SUBA

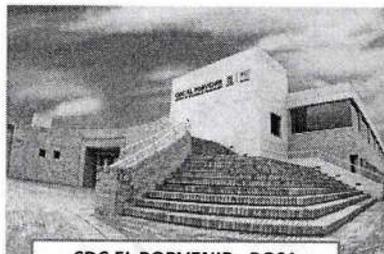


JI AURES - SUBA



CORTO PLAZO = 2009 – 2011

1 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
1 CENTRO CRECER



CDC EL PORVENIR - BOSA



CENTRO CRECER - FONTIBON



**MEDIANO PLAZO
2012 – 2015**

OBRAS EJECUTADAS



MEDIANO PLAZO = 2012 – 2015

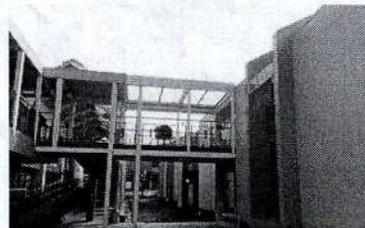
6 JARDINES INFANTILES



JI JOSÉ MARTÍ – SAN CRISTÓBAL



JI OJO DE PERDIZ – BOSA



JI EL CARACOL 2DA ETAPA– KENNEDY



MEDIANO PLAZO = 2012 – 2015

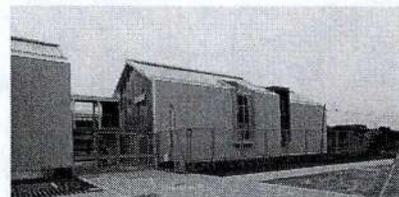
6 JARDINES INFANTILES



JI ATA – SANTA FE



JI SABANA GRANDE - FONTIBON



JI EL CARACOL 1RA ETAPA– KENNEDY



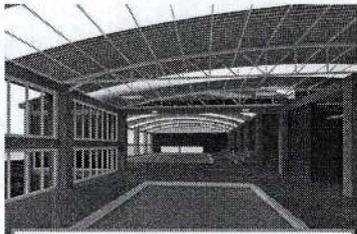


Actualmente: OBRAS DE REFORZAMIENTO

3 obras de reforzamiento



JI RAFAEL POMBO - FONTIBON



CDC LOURDES



JI RUEDA DE COLORES (ASOVIVIR) - BOSA



**LARGO PLAZO
2016 – 2019
PLAN DE DESARROLLO**



PROYECTOS



JARDINES INFANTILES NUEVOS

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA PROYECTADA	AÑO PROYECCIÓN	LOTE	ETAPA DISEÑOS	SOLICITUD LICENCIA	PROCESO SELECCIÓN	INICIO OBRA	OBRA TERMINADA
1	Jl TRAVESURAS DE COLORES	RAFAEL URIBE	154	2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Jl EL NOGAL	BARRIOS UNIDOS	120	2018	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Jl EL PRINCIPITO	FONTIBON	160	2018	✓	✓	✓	✓	✓	
4	PREDIO SAN JOSE DE MARYLAND	BOSA	300	2019	✓	✓	✓	✓		
5	PREDIO EL RECREO	BOSA	400	2019	✓	✓	✓			
6	PREDIO JOSE A SANTAMARIA	TUNJUELITO	200	2019	✓	✓	✓	✓		
7	PREDIO J LAS ACACIAS	RAFAEL URIBE	300	2019	✓	✓	✓			
8	PREDIO BOLONIA	USME	300	2019	✓	✓	✓			
9	PREDIO LA FORTALEZA	USME	300	2019	✓	✓	✓			
10	PREDIO LAS CRUCES	SANTA FE	300	2019	✓	✓	✓			
11	PREDIO ALTOS DE VIRREY	SAN CRISTOBAL	300	2019	✓	✓	✓			
12	PREDIO CAMPO VERDE	BOSA	300	2019	✓	✓	✓			
13	PREDIO SANTA TERESITA	SAN CRISTOBAL	300	2019	✓	✓	✓			

TOTAL NIÑOS-AS ATENDIDOS 3.334

Con Licencia ejecutoriada

Corte Agosto 31 de 2018



Jardín Infantil El Nogal

Barrios Unidos

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-15-4-0223

120 niños y niñas
728,60 M2 área del lote
1.083,16 m2 de área construida
430 m2 de andenes y plazoletas

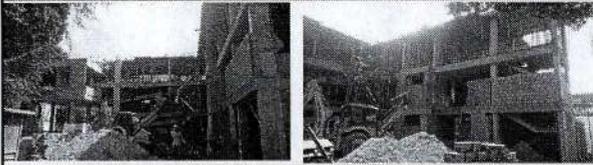
En construcción

Jardín Infantil El Principito

Fontibón



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-17-5-0085

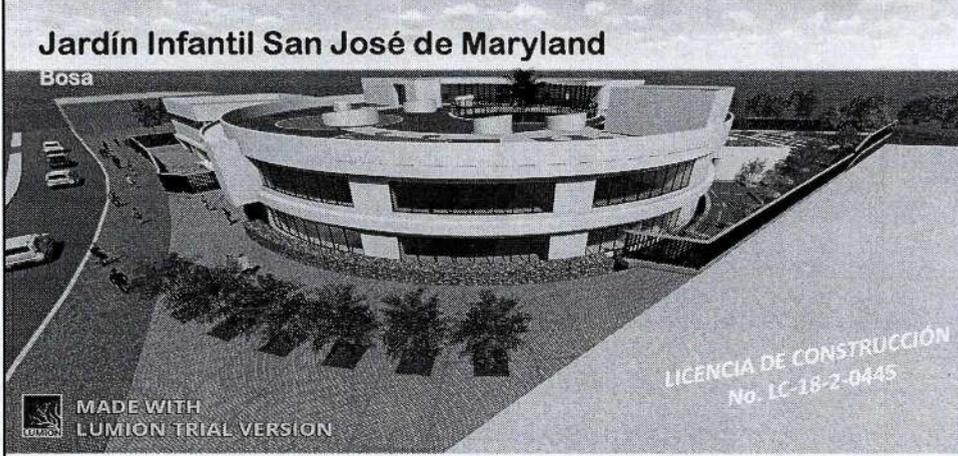


160 niños y niñas
1.997,46 m² área del lote
1.105,09 m² de área construida
En construcción



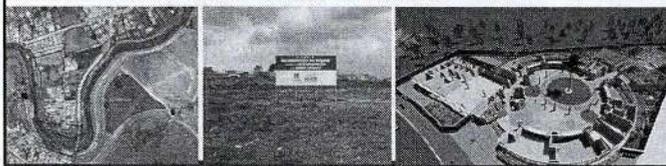
Jardín Infantil San José de Maryland

Bosa



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-18-2-0445

MADE WITH
LUMION TRIAL VERSION

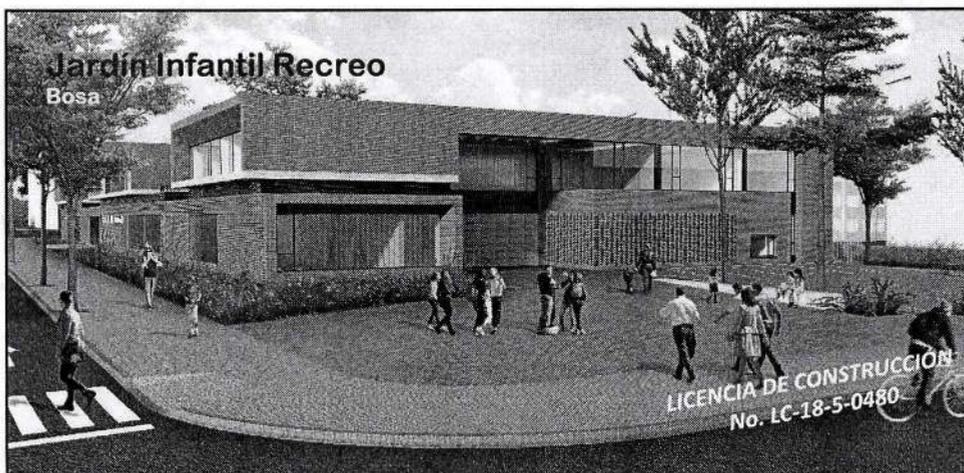


300 niños y niñas
3.500 m² área del lote
3.498 m² de área construida
703 m² de andenes y plazoletas
Licitación de obra

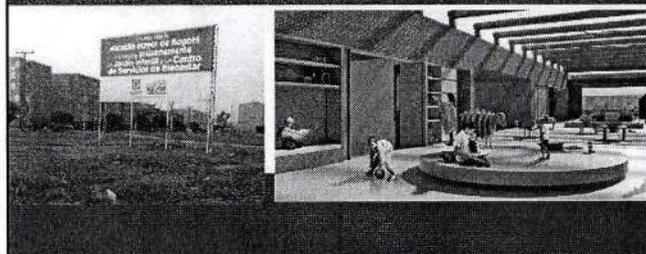


Jardín Infantil Recreo

Bosa



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-18-5-0480

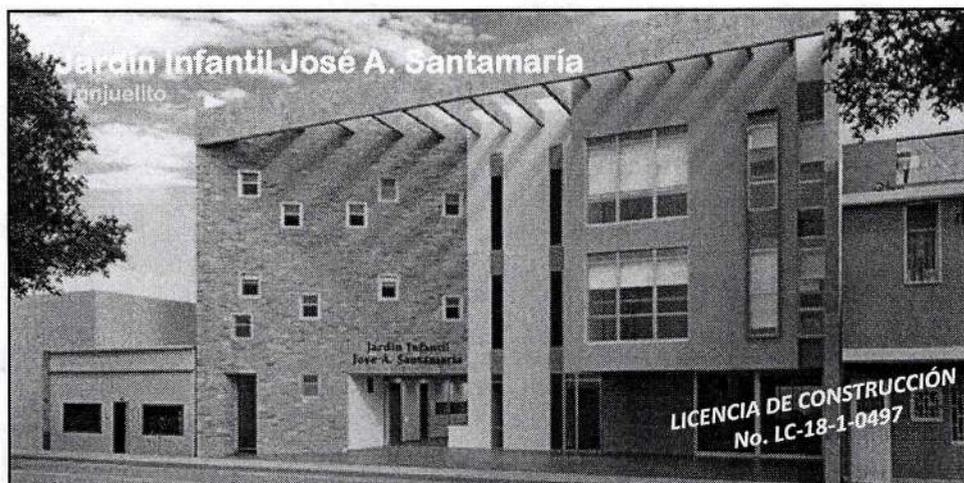


300 niños y niñas
4.753 m² área del lote
4.933 m² de área construida
1.256 m² de andenes y plazoletas
Licencia no ejecutoriada

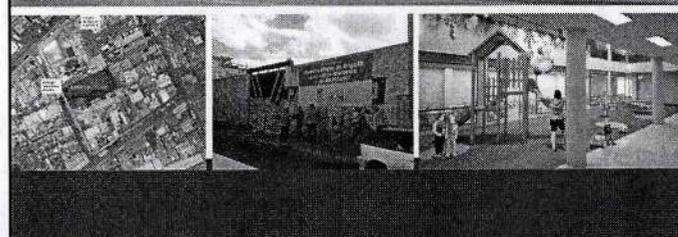


Jardín Infantil José A. Santamaría

Tanjuellito



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-18-1-0497

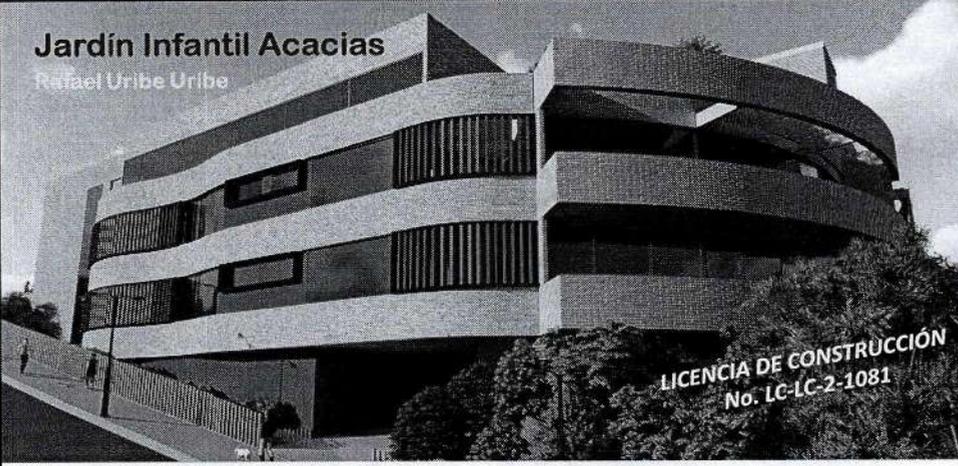


200 niños y niñas
856 m² área del lote
1.668,77m² de área construida
116 m² de andenes y plazoletas
Licitación de obra

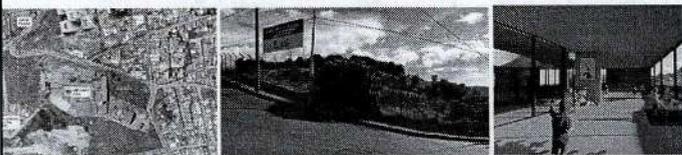


Jardín Infantil Acacias

Rafael Uribe Uribe



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-LC-2-1081

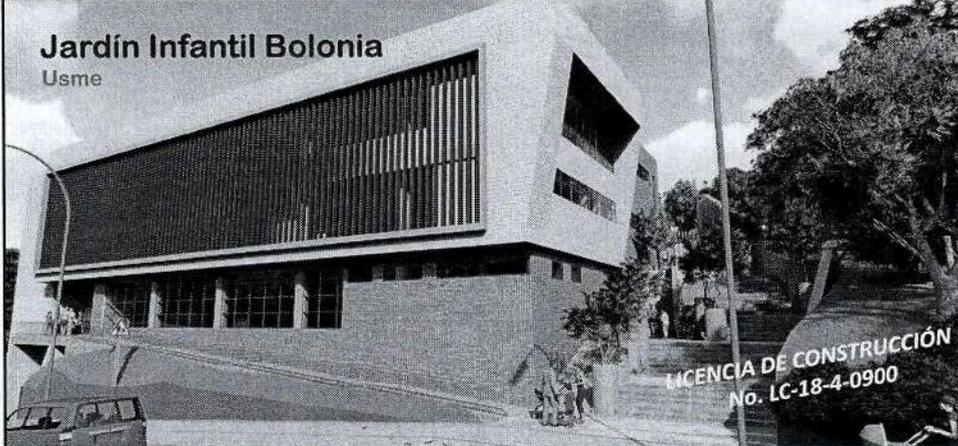


300 niños y niñas
3.126 m² área del lote
3.074 m² de área construida
406 m² de andenes y plazoletas
Licencia no ejecutoriada



Jardín Infantil Bolonia

Usme



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-18-4-0900



300 niños y niñas
2.200 m² área del lote
3.094 m² de área construida
231,8 m² de andenes y plazoletas
Licencia no ejecutoriada



Jardín Infantil La Fortaleza

Usme



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-18-5-0161



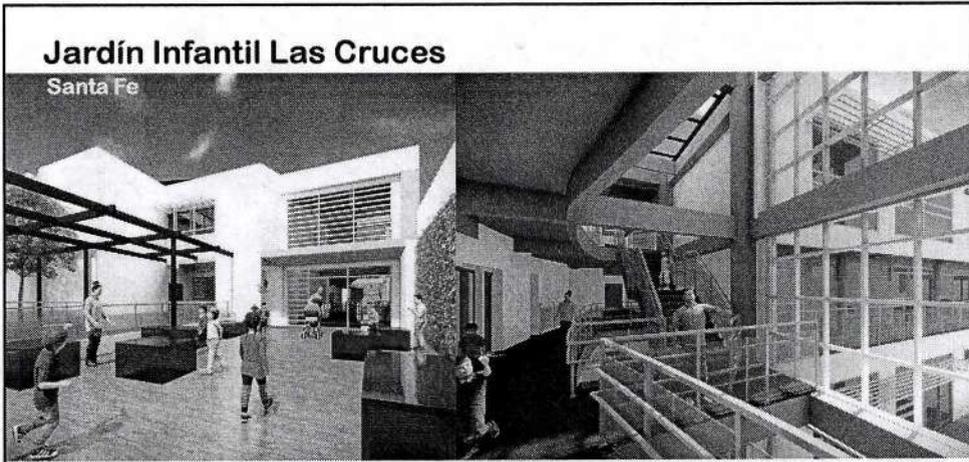
300 niños y niñas
1.313 m² área del lote
1.786,05 m² de área construida
541 m² de andenes y plazoletas
Licitación de obra



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
MUNICIPIO DISTRICTO DE
BOGOTÁ
CORPORACIÓN SOCIAL

Jardín Infantil Las Cruces

Santa Fe



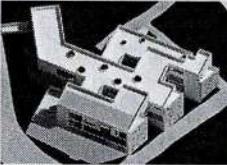
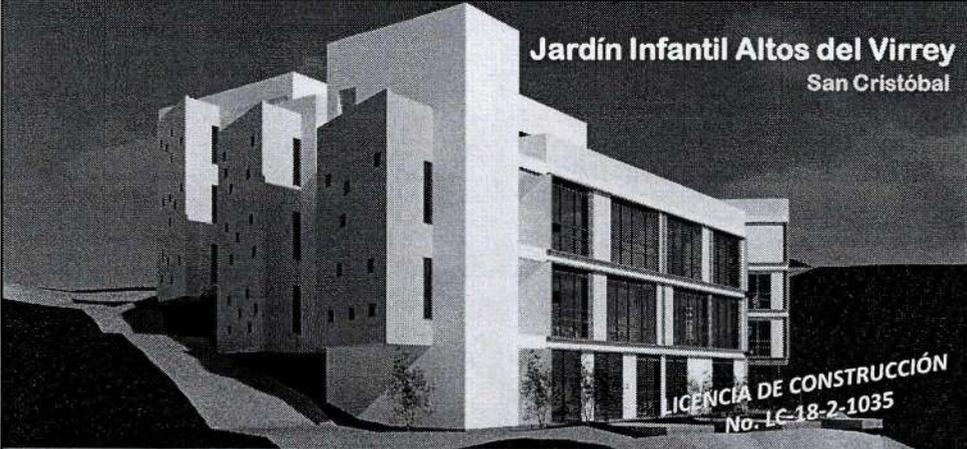
300 niños y niñas
1.727 m² área del lote
3.038 m² de área construida
148 m² de andenes y plazoletas
Radicado en curaduría



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
MUNICIPIO DISTRICTO DE
BOGOTÁ
CORPORACIÓN SOCIAL

Jardín Infantil Altos del Virrey San Cristóbal

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC-18-2-1035

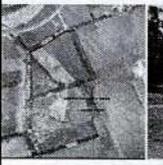


300 niños y niñas
1.612 m² área del lote
2.378 m² de área construida
536 m² de andenes y plazoletas
Licencia no ejecutoriada



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SOCIAL

Jardín Infantil Campo Verde Bosa

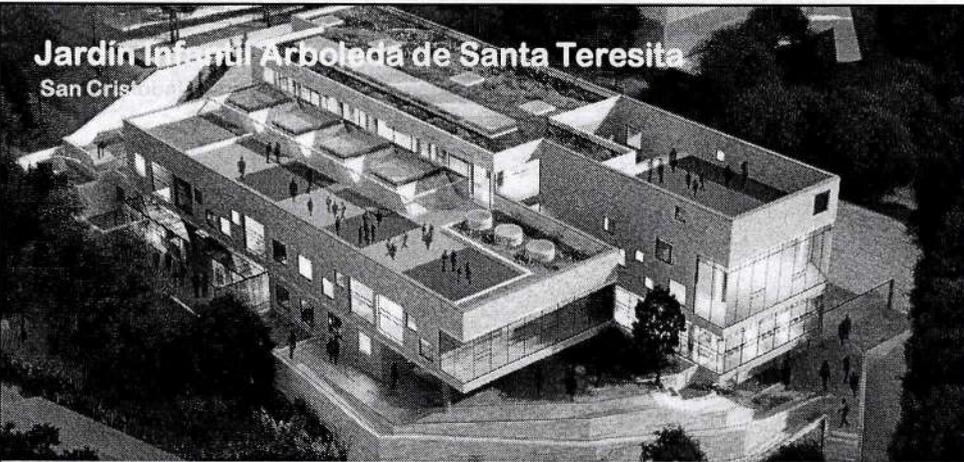


300 niños y niñas
2.338,89 área del lote
2.520 m² de área construida
161,69 m² de andenes y plazoletas
Licencia no ejecutoriada



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SOCIAL

Jardín Infantil Arboleda de Santa Teresita
San Cristóbal




300 niños y niñas
2.135 m² área del lote
2.200 m² de área construida
527 m² de andenes y plazoletas
Radicado en curaduría



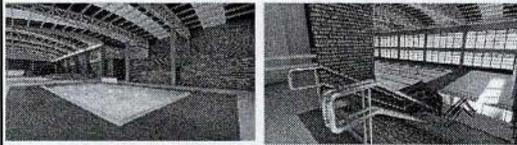
CDC LOURDES

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA PROYECTADA	AÑO PROYECCIÓN	LOTE	ETAPA DISEÑOS	SOLICITUD LICENCIA	PROCESO SELECCIÓN	INICIO OBRA	OBRA TERMINADA
1	CDC LOURDES	SANTA FE	100	2019	✓	✓	✓	✓		

Corte Agosto 31 de 2018



Centro de Desarrollo Comunitario – Piscina Lourdes
Santa Fe

260 personas
2.135 m² área del lote
2 Pisos
Licitación de obra



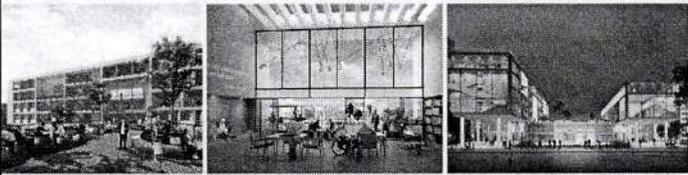
CENTROS DE PROTECCIÓN

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA PROYECTADA	AÑO PROYECCIÓN	LOTE	ETAPA DISEÑOS	SOLICITUD LICENCIA	PROCESO SELECCIÓN	INICIO OBRA	OBRA TERMINADA
1	CENTRO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR Y CIUDADANO HABITANTE DE CALLE BOSQUE POPULAR	ENGATIVA	TRES(3) SERVICIOS 400	2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	CENTRO PROTECCION ADULTO MAYOR SAN PEDRO	FONTIBÓN	100	2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS			500							

Corte Agosto 31 de 2018



Centro de Proyección Adulto Mayor y Habitante de Calle
Engativá

150 Habitantes de calle
200 CPS adultos mayores
50 Centro día
2.020 m2 de andenes y plazoletas
11.370 m2 de área construida
Radicado en curaduría



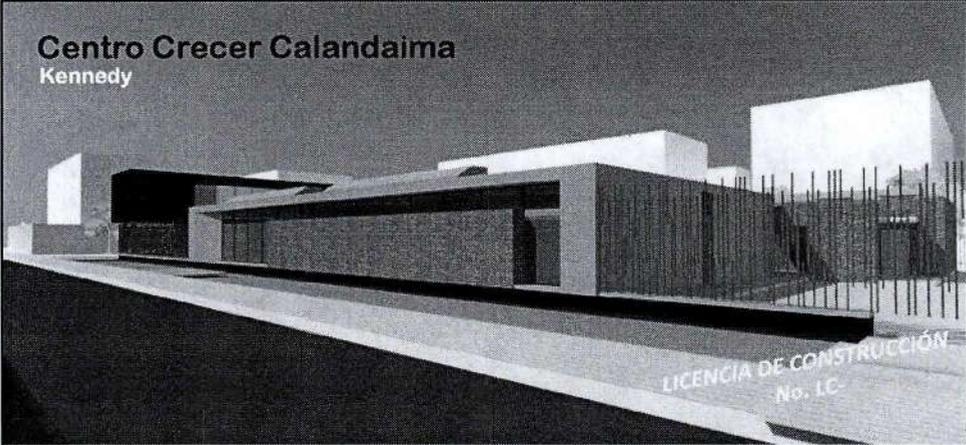
CENTROS CRECER

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA PROYECTADA	AÑO PROYECCIÓN	LOTE	ETAPA DISEÑOS	SOLICITUD LICENCIA	PROCESO SELECCIÓN	INICIO OBRA	OBRA TERMINADA
1	CENTRO CRECER CALANDAIMA	KENNEDY	100	2019	✓	✓	✓			

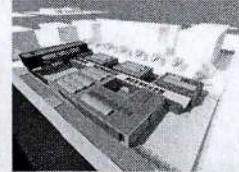
Corte Agosto 31 de 2018



Centro Crecer Calandaima
Kennedy



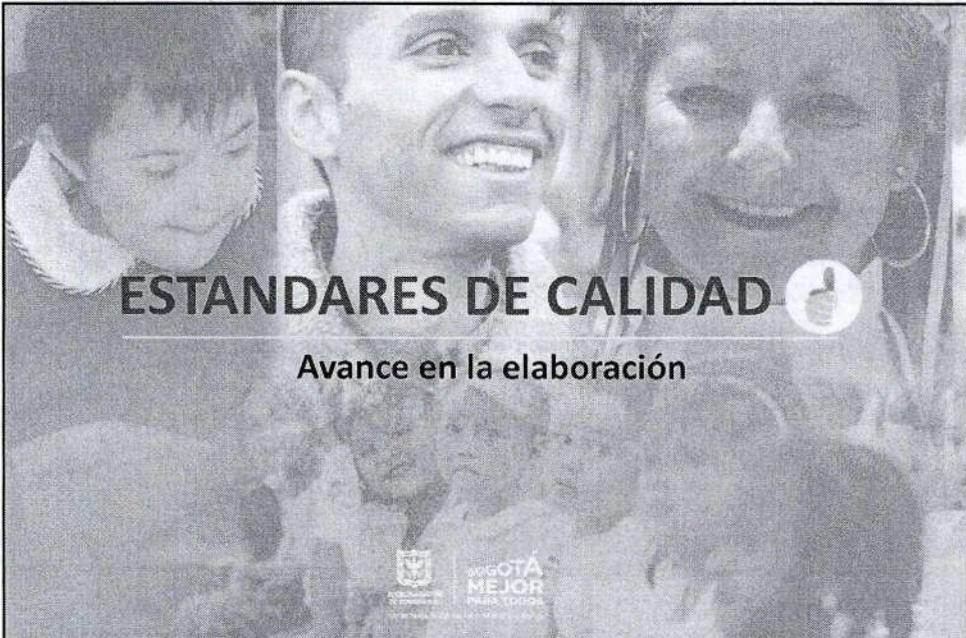
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
No. LC



100 niños y adolescente en condición de discapacidad
2.618 m² de área construida
1.494 m² de área construida
325 m² de andenes y plazoletas
Radicado en curaduría



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL



ESTANDARES DE CALIDAD 

Avance en la elaboración



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL

ESTÁNDARES DE CALIDAD

Antecedentes

No.	Servicio	Normatividad
1.	Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Institucional - Jardín Infantil	Resolución 0325 de 2009
2.	Protección y atención integral para personas mayores - Centros Protección	Resolución 132 de 2013
3.	Atención Integral a Niñas, Niños, adolescentes con discapacidad - Centros Crecer	Resolución 799 de 2013
4.	Atención Integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación o riesgo de trabajo infantil - Centros Amar	Resolución 800 de 2013
5.	Atención Integral a niños, niñas y adolescentes bajo la medida de protección legal en los Centros Integrales de Protección - CIP	Resolución 1515 de 2013
6.	Atención integral especializada adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Centros Forjar	Resolución 1696 de 2015
7.	Acceso a justicia familiar a través de Comisarías de Familia	Resolución 1695 de 2015
8.	Servicio de Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centros Día	Resolución 1697 de 2015
9.	Atención a hogares afectados por Emergencias de origen natural o antrópico	Resolución 2134 de 2015
10.	Servicio de Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centros Noche	Resolución 2135 de 2015
11.	Atención Integral a la primera infancia en ámbito familiar	Resolución 2136 de 2015

